

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE HONDURAS

FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS



INGESTA ALCOHOLICA Y ALGUNOS FACTORES
RELACIONADOS CON ACTOS DELICTIVOS
EN TEGUCIGALPA

ESTUDIO REALIZADO EN LOS DOS CENTROS
PENITENCIARIOS DE TEGUCIGALPA, D. C.

TESIS

PRESENTADA POR:

Br. Obdulio Rodezno Izaguirre
Br. Jorge Adalberto Flores Díaz

PREVIA OPCION AL TITULO DE:
DOCTOR EN MEDICINA Y CIRUGIA

362.292
R68 C.3

TEGUCIGALPA, D. C.

HONDURAS, C. A.

86-140
C3

1986

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE HONDURAS
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS



INGESTA ALCOHOLICA Y ALGUNOS FACTORES
RELACIONADOS CON ACTOS DELICTIVOS
EN TEGUCIGALPA

ESTUDIO REALIZADO EN LOS DOS CENTROS
PENITENCIARIOS DE TEGUCIGALPA, D. C.

TESIS

PRESENTADA POR:

Br. Obdulio Rodezno Izaguirre
Br. Jorge Adalberto Flores Díaz

PREVIA OPCION AL TITULO DE:
DOCTOR EN MEDICINA Y CIRUGIA

TEGUCIGALPA, D. C.

HONDURAS, C. A.

1 9 8 6

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE HONDURAS
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS



AUTORIDADES UNIVERSITARIAS

RECTOR

ABOGADO OSWALDO RAMOS SOTO

SECRETARIO

LIC. OSCAR ALVARENGA

JUNTA DIRECTIVA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS

DECANO

DR. RAUL FELIPE CALIX

VICE-DECANO

DR. RENATO VALENZUELA

SECRETARIA

LIC. EVA LUZ DE ALVARADO

PRO-SECRETARIO

DR. JESUS ADELMO ARITA

VOCAL

DRA. XENIA JOSEFINA PINEDA

VOCAL

DR. CARLOS RAMON GARCIA V.

VOCAL

BR. ISNAYA NUILA

"

BR. GUSTAVO MONCADA

"

BR. WALTER GALINDO

"

BR. MARVIN CALDERON

"

BR. JOSE OCTAVIO IZAGUIRRE

"

BR. EDDY JUAREZ

"

BR. CELINA LINO

"

BR. HUGO ALONZO

TERNA EXAMINADORA

DOCTORA: GLORIA GARCIA DE NIETO (COORDINADORA)
DOCTOR: EMERITO PACHECO
LICENCIADO: HOSTILIO TEJADA



SUSTENTANTES

BACHILLER: OBDULIO RODEZNO IZAGUIRRE
BACHILLER: JORGE ADALBERTO FLORES DIAZ

PADRINOS

DOCTOR: DAGOBERTO ESPINOZA MURRA
DOCTORA: VIRGINIA DE ESPINOZA
CORONEL DEM.: JOSE CRISTOBAL DIAZ GARCIA

ASESOR

DOCTOR: JUAN ALMENDARES BONILLA



DEDICATORIA

ACTO QUE DEDICO CON SINGULAR CONSIDERACION Y ALTA ESTIMA

A MIS PADRES:

SR. CASIMIRO RODEZNO E.

(Q.D.D.G.)

SRA. AGUSTINA IZAGUIRRE M.

A MI ESPOSA:

EVA CONCEPCION DE RODEZNO.

A MIS HIJOS:

MILDRED, CRISTIAN, KARINA Y
SHIRLEY.

Que me impulsaron a continuar
adelante.

OBDULIO RODEZNO

DEDICATORIA

CON ESPECIAL CARIÑO.

A MI MADRE: SRA. MARIA DOLORES DIAZ

A MI ESPOSA: LIC. SILVIA Y. DE FLORES

A MIS HIJOS: JORGE LENIN

CARMEN DOLORES

Que en todo momento inspiraron
mi esfuerzo.

JORGE FLORES DIAZ

I N D I C E

	PAGINA
I. INTRODUCCION	1
II FORMULACION DEL PROBLEMA	4
III. OBJETIVOS.	6
A. GENERALES.	
B. ESPECIFICOS.	
IV. MARCO TEORICO.	7
4.1 ANTECEDENTES HISTORICOS	7
4.2 CONCEPTO. DEFINICION DE ALCOHOLISMO Y CATEGORIAS DE BEBEDORES.	14
4.3 ACCION DEL ALCOHOL SOBRE EL SISTEMA NERVIOSO CENTRAL.	18
4.4 REVISION DE ESTUDIOS REALIZADOS SOBRE DELITOS RELACIONADOS CON INGESTION DE ALCOHOL EN DIVERSOS PAISES DEL VIEJO MUNDO Y ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA.	20
4.5 REVISION DE ESTUDIOS SOBRE DELITOS, DETENCIONES, SUICIDIOS Y ACCIDENTES DE TRANSITO RELACIONADOS CON EL CONSUMO DE ALCOHOL EN VARIOS PAISES DE AMERICA LATINA.	28
4.6 REVISION BIBLIOGRAFICA DE AUTORES NACIONALES RELACIONADOS CON EL TEMA.	29
V. HIPOTESIS.	47
VI. DEFINICION DE VARIABLES.	49

VII.	MATERIAL, METODOS Y PROCEDIMIENTOS.	55
IX.	RESULTADOS.	58
X.	DISCUSION.	101
XI.	CONCLUSIONES.	110
XII.	RECOMENDACIONES.	114
XIII.	REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS.	118
XIV.	ANEXOS	128
	I. FORMULARIO DE ENCUESTA.	

I. INTRODUCCION

Hace aproximadamente una década, los Medios de Comunicación Social de nuestro país, vienen advirtiéndolo al pueblo sobre la ocurrencia de un incremento sorprendente de la criminalidad y las más disímiles formas de delincuencia en Tegucigalpa; donde la Ingesta Inmoderada de Alcohol se menciona con insistencia como factor de causalidad.

Por la observación diaria nos damos cuenta, como han proliferado en el Distrito Central. los negocios o locales disfrazados con distintas denominaciones que ofrecen en forma indiscriminada bebidas embriagantes de toda clase.

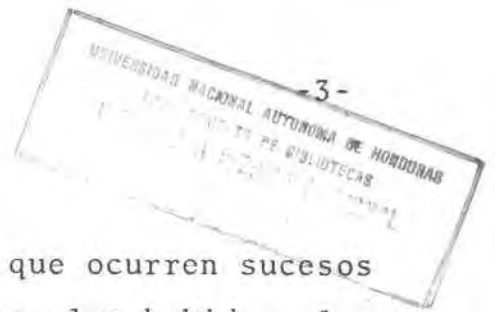
Basta con aproximarse a uno de estos locales, un día cualquiera de la semana y a la hora que se desee, para comprobar que permanecen abarrotados de una heterogeneidad de clientes de todas las razas, edades, sexos, ocupación y condición socioeconómica.

El abuso de bebidas embriagantes ha dejado de ser un "privilegio" masculino, ya que en los últimos años se observa una marcada tendencia de la mujer a reclamar su derecho paritario en la ingestión de alcohol, a tal grado que es evidente su in

corporación progresiva.

Es absolutamente manifiesto que el uso del alcohol en nuestro medio, está asociado a todas las actividades de la vida cotidiana. Es común observar personas bebiendo alcohol a primeras horas de la mañana, durante el día o por la noche, durante la semana y días de asueto; en ceremonias religiosas y profanas, en bautizos ,funerales y fiestas; en casamientos, competencias deportivas, ferias patronales, cumpleaños, paseos a centros de recreo y balnearios, cuando se disfrutan las vacaciones, cuando se brinda por la salud de alguien, celebrando el triunfo de la revolución o el fracaso de su líder en una contienda política, para aumentar el círculo de sus amigos, para expresar su alegría o disipar tristezas, para celebrar una despedida o una bienvenida, se debe por tradición o imitación, todo hay que celebrarlo con alcohol, hasta por cada día que pasa. Se cumple al pie de la letra el mensaje publicitario de un microfilm comercial de bebidas alcohólicas que muy persuasivo, cada quince minutos invita por televisión a "LLEVAR CERVEZA A CASA PARA CELEBRAR QUE HOY ES HOY".

No cabe la menor duda que el consumo excesivo de alcohol ha experimentado un notable aumento y con ello el surgimiento de una gama de problemas derivados que repercuten negativamente en el contexto social; grandes sectores de la Sociedad se en-



cuentran alarmados por la frecuencia con que ocurren sucesos propios de la delincuencia relacionados con las bebidas alcohólicas; entre otros se incluyen: Accidentes de Tránsitos, - Riñas, Lesiones, Homicidios, Asesinatos, Robos, Estafas, Violaciones, Suicidios e intentos de suicidio.



II. FORMULACION DEL PROBLEMA

El alcoholismo y los problemas de orden Legal que de él se derivan, constituyen en la actualidad un aspecto importante dentro del campo de la Salud Mental, cada día cobra mayor trascendencia, tanto por su complejidad y magnitud, como por sus repercusiones en el marco de la sociedad.

En muchos países de América Latina, se han realizado estudios fragmentarios, acerca de las características y problemas relacionados con el consumo de alcohol, la mayor parte de los autores han enfocado temas tales como: prevalencia del alcoholismo en estratos sociales y grupos etarios; Mortalidad relacionada con el consumo de alcohol (cirrosis, psicosis alcohólicas, alcoholismo); Ingresos de pacientes alcohólicos; alcoholismo y accidentes de trabajo; Epidemiología del alcoholismo etc.

En Países subdesarrollados como el nuestro, con estructuras sociales arcaicas, el alcoholismo presenta algunas características particulares con respecto a los países desarrollados; - en nuestro medio el alcoholismo está en relación directa con el bajo nivel socioeconómico y educacional, la gran mayoría - ingiere bebidas alcohólicas de baja calidad y de elevado po -

tencial tóxico.

Se conocen muy pocas investigaciones acerca del consumo de alcohol relacionado con los diversos delitos, para mencionar algunos: Ingesta Alcohólica y Accidentes de Tránsito, Embriaguez y Escándalo Público; Asesinatos, homicidios y Suicidios, ejecutados en estado de ebriedad y los demás denominados con el término delincuencia común: Robos, Estafas, Delitos contra la propiedad, las costumbres y delitos contra el orden público que se cometen bajo los efectos del alcohol. En Honduras y principalmente en las grandes como Tegucigalpa, los actos delictivos relacionados con la ingestión de alcohol, son frecuentes, por lo que muchos de los reclusos actuales, probablemente estaban ebrios cuando cometieron el hecho.

Identificando algunos factores que se relacionan con la ingesta alcohólica y que conducen a los actos delictivos nos hacemos las siguientes interrogantes :

¿En qué magnitud el alcoholismo es causa de actos delictivos?

¿Cuál es la relación causal del nivel educacional en la delincuencia?

¿Influye el bajo nivel socioeconómico en la ocurrencia de actos delictivos?

Es el desempleo un factor coadyuvante en la ejecución de delitos?.

III. OBJETIVOS

A.- GENERALES

- 1.- Determinar la influencia del alcoholismo y algunos factores de orden social y económico en la delin --
cuencia.

B.- ESPECIFICOS

- 1.- Demostrar en que magnitud el alcoholismo indujo al individuo a cometer el delito por el que guarda pri --
sión en los Centros Penales de Tegucigalpa.
- 2.- Establecer la relación del alcoholismo y los facto --
res socioeconómico y educacionales, como causa de
reclusión en la población estudiada.
- 3.- Demostrar cual es el delito más frecuente cometido
por individuos mientras ingieren bebidas alcohóli --
cas.
- 4.- Determinar el tipo de alcohol y cantidad ingerida
en el momento de cometer el delito.
- 5.- Verificar la condición socioeconómica predominante
de los reclusos en las cárceles de Tegucigalpa.

IV.-MARCO TEORICO

4.1 ANTECEDENTES HISTORICOS

La Enfermedad del Alcoholismo y la Inculpabilidad del que delinque en estado de ebriedad, se origina en épocas ancestrales. La Biblia señala a NOE, como el primero que plantó la viña, bebió del vino y se embriagó hasta el extremo de quedar echado en el suelo, dormido en plena desnudez, en el centro de la tienda; fue tanta su afición a la bebida, que mereció el desprecio de sus hijos, y maldijo a su primogénito por haber revelado a sus hermanos el estado en que se encontraba su padre.(1)

La mitología Romana presenta a Baco y los Griegos a Dionisios como Dios del vino, el que exprimíó el jugo de la vid; y a Osiris como el inventor de la cerveza.

La palabra alcohol, según la opinión general, deriva del termino Al-Keal, que significa lo más fino, lo más depurado. Los árabes lo utilizaron para designar el producto esⁱpiritⁱuoso e inflamable de la destilación del vino.

En el siglo VIII, Marco Graco, describe la obtención del agua ordens, por destilación del vino; seguidamente recibió distintas denominaciones, entre otras; agua de vite,

agua de vini, agua de vitae, spiritus vini, agua ordens, etc.

En 1808 Lowitz obtuvo el alcohol absoluto y en 1916, Sausure, dió a conocer su constitución química. Desde la antigüedad, la embriaguez se ha castigado en algunos pueblos y en otros se ha permitido. El Corán, prohibía el uso de bebidas espirituosas, los Arabes la rechazaron, hasta que fueron influidos por la cultura Greco-Latina.

En Atenas y Esparta, las leyes, de Solón, Dracón y Licurgo, tipificaban la embriaguez como circunstancia agravante y en algunos casos la castigaban con la muerte.

Pattacus, estimaba como doblemente culpable, al que delinquía en estado de ebriedad, del mismo modo pensaban Aristóteles, Balde y Carlos V., Carlo Magno, prohibía invitar y brindar con bebidas alcoholicas. Francisco I, ordenaba que al delincuente ebrio, se le impusiera la pena del delito y en cuanto a la embriaguez la dejaba al arbitrio del juez; al que encontraba borracho por primera vez, era detenido y mantenido a pan y agua; por segunda vez se le daba una paliza en la cárcel; por tercera vez era azotado publicamente, y si resultaba incorregible, se le castigaba con la amputación de una oreja, con la pena de infamia y destierro.



En Roma la embriaguez era una circunstancia atenuante, pero para la mujer era un crimen capital beber vino.

Soliman I, (citado por Alvarado O, Miguel A.) fue severo, llegó hasta verter plomo fundido en la boca de los borrachos. En Inglaterra y Grecia, la embriaguez se castigaba con multas, en Rusia se multaba a los ebrios y además se les imponía la pena de barrer las calles (2).

En los indígenas de América precolombina, la embriaguez estaba muy generalizada, desde el virreynato del Río de la Plata, durante la conquista, el padre Canelas (citado por Sánchez Midence).(3) escribe refiriéndose a los indígenas: "Pudiera contarse entre sus ocupaciones, la borrachera, porque en el largo tiempo que para ella se toma, su ocupación es beber. Gasta en ella gran parte del año, y lo ocupara todo, si en todo tiempo tuvieran de que hacer chicha,... Su inclinación a ella es verdaderamente imponderable. Fray Francisco Ximenez, informaba que le asustan las expansiones y borracheras que iban asociadas a las fiestas religiosas de los pueblos, por que recuerda que en su gentilidad, los indios se embriagaban por motivos religiosos. En cuanto a las variaciones conductuales producidas por las bebidas, otros Frayles refieren que se siguen las Riñas y Heridos y de la Inmoderada Bebida, resultarían muchos muertos si sus mujeres, al ver que se les va subien

do el licor a la cabeza, no les escondieran las Armas como lo tienen por costumbre. Aunque ellos son muy entregados a la embriaguez, las mujeres y los mozos no beben y sirven de esconderles en aquel tiempo las armas para que no se Maten". Como las interrelaciones de factores durante la conquista, los Españoles introdujeron en nuestra evolución histórica las actitudes hacia el uso de bebidas alcohólicas, entre otras, un aumento en los índices de criminalidad y violencia.

La bebida predilecta era la chicha, la que ingerían durante las grandes fiestas de sus Dioses. La chicha ha permanecido hasta nuestros días con nuestro pueblo, arraigada en sus costumbres y su vida como sinónimo de satisfacción y plenitud corporal y espiritual.

Las bebidas destiladas eran desconocidas en América y fueron introducidas posteriormente por los españoles.

El Arzobispo Pedro Cortez y Larraz durante una visita pastoral al antiguo Reino de Guatemala, hizo un estudio Sociológico, en su informe a la Real audiencia, relata el vicio de la embriaguez entre los indígenas como causa de degeneración y decadencia de los imperios.

Torquemada, en su obra Monarquía Indiana (4) relata como NETZAHUALCOYOTL, castigaba la embriaguez de dos maneras:



Al Señor o Caballero que la cometía era ahorcado y su cuerpo era arrastrado por las calles y tirado después en un río dedicado para este fin. Cuando al villano se le encontraba ebrio por primera vez era vendido y la reincidencia se castigaba con ahorcamiento; se tenía el criterio que a mayor dignidad, mayor culpabilidad y por ende mayor severidad.

Respecto a las poblaciones de la provincia de Honduras, en la obra citada, se consigna que bebían en las fiestas cierta forma de agua-miel, que los emborrachaba fuertemente y en sus borracheras miraban malas y terribles visiones del demonio y cometían muchas maldades y torpezas unos con otros, era tanto el furor de la borrachera que morían muchos. Hombres y mujeres revueltos cometían toda suerte de pecados. De la continua embriaguez en que vivían, resultaba no solo la junta desordenada con sus mujeres y concubinas sino las torpes y bestiales relaciones incestuosas con sus hijas, madres y hermanas, cuñadas y nueras, no perdonando a las niñas de 8 y 9 años, vivían en las riveras de los ríos, alejados de la policía del poblado, sin sujeción a las leyes.

Durante la Capitanía General de Guatemala, el Capitán General Antonio Mollinedo Saravia, emitió Bandos contra la embriaguez, vagos y trasnochadores, y como la crisis eco-

nómica agobiaba al país, la embriaguez generalizada era causa de Robos, Homicidios y Asaltos en plenos poblados. Para la imposición de las penas de los ebrios, se debía tomar en cuenta la calidad del reo, frecuencia del delito y lo más o menos ofensivo a la quietud de la república. A los Españoles, indios Caciques, justicias y principales, que se les encontrara verdaderamente ebrios, se castigaban con un mes de trabajo forzado en obras públicas, los demás indios sorprendidos en estado de ebriedad, eran sancionados con 25 azotes a la picota, a los mulatos y mestizos de alguna reputación encontrados borrachos, se les imponía dos meses de trabajo forzado en obras públicas ; otras castas, se les hacía cumplir un mes de trabajo, por segunda vez se duplicaba la pena y por tercera vez daba lugar a formación de causa y la pena era más severa. Las leyes penales por lo general, siempre han considerado a la ebriedad como circunstancia atenuante cuando el delito se comete en este estado (5).

Proclamada la independencia de Centro América y Constituida la Federación Centroamericana, en 1929 se emitió una ley que consideraba que las leyes con que se trataban a los que delinquían en estado de ebriedad, era la causa principal para el progreso del vicio, ya que eran muy indulgentes, que al mismo tiempo habían contribuido a la

holgazanería, Homicidios, disenciones domésticas y otros desordenes sumamente perjudiciales a la moral pública. - De ahora en adelante, la circunstancia de haber delinquido poseído por el alcohol, no será motivo para que el reo deje de sufrir toda la pena que corresponda a la gravedad de su delito, quedaban derogadas las leyes indulgentes y el reo que en lo sucesivo cometiera delito en estado de ebriedad, será juzgado igual que los demás delitos, sin perjuicio de aplicarle la sanción que corresponda a la misma ebriedad.

A través del tiempo la embriaguez ha sido considerada como FALTA, como DELITO y como CAUSA DE DELITO. Se le considera falta, cuando da lugar a escándalo o que perturbe la tranquilidad pública.

En algunos pueblos, la embriaguez se considera Delito, - porque constituye una amenaza a la seguridad pública, a - las buenas costumbres y por que lleva intrinsecamente elementos delictuosos, como causa de delito, puede ser un - eximente, un atenuante o un agravante.

El Código Penal Hondureño vigente (6) tipifica como circunstancia atenuante; ejecutar el hecho en estado de -- ebriedad cuando la embriaguez no fuere habitual, o posterior al proyecto de cometer el delito, siempre que esta circunstancia sea científicamente comprobada; asimismo -

consigna como circunstancia agravante, embriagarse o intoxicarse deliberadamente, para preparar o ejecutar el delito; siempre que esta situación sea científicamente comprobada. Respecto al intento de suicidio, el mismo texto establece que esas personas deben ser internadas en un hospital psiquiátrico para su tratamiento adecuado y no serán enjuiciados.

El suicidio no se pena, pues el castigo debería de recaer sobre un cadáver, pero si es penada la cooperación al suicidio de otro, el auxilio prestado al suicida, no encuentra excusa, en el consentimiento de la víctima (7).

4.2 CONCEPTO Y DEFINICION DE ALCOHOLISMO Y CATEGORIAS DE BEBEDORES.

Existen muchos conceptos y definiciones de alcoholismo , pero hasta ahora no hay unanimidad entre los distintos autores, acerca del único que se debe de utilizar a nivel internacional en los trabajos científicos. En opinión de Mardones (8) la clasificación de Jellinek, que divide el alcoholismo ALFA, BETA, GAMMA y DELTA, debería de ser considerada y generalizada, por ser bastante simple y haber demostrado buenos resultados en muchos estudios donde se ha aplicado. No obstante lo anterior, nosotros emplearemos en este trabajo, la clasificación de Marconi, debido

a que nos parece más aplicable para nuestros propósitos, además de que se está utilizando con éxito en la encuestas de varios países de América Latina.

MARCONI, define el alcoholismo como una enfermedad crónica, caracterizada por una perturbación fundamental del sistema Nervioso Central, que se manifiesta por un grupo de síntomas y signos corporales que confieren un carácter imperioso al deseo concomitante de ingerir alcohol. En el nivel de la conducta, la enfermedad se manifiesta por la presencia regular de dependencias física, sociocultural y psicopatológica, con incapacidad de abstenerse o detenerse. La sintomatología desaparece temporalmente después del consumo de cierta cantidad de alcohol.

Estas dependencias se determinan por el relato de la experiencia subjetiva del paciente o se deducen por la observación de su conducta con respecto al alcohol; asimismo, sirven para definir los sub tipos de bebedores intermitente e inveterado.

DEFINICIONES. Las definiciones de los niveles de ingestión que se utilizaron en este estudio corresponden a la clasificación de Marconi(66) se indican a continuación:

Abstemio. Nunca toma bebidas alcohólicas.

Cuasiabstemio. Toma bebidas alcohólicas cuatro o cinco veces al año, sin embriaguez.

Bebedor moderado. Consume menos de 120 ml (varones) o menos de 60 ml (mujeres) de alcohol absoluto durante un día o en una sola vez, dos o menos veces al mes, o su equivalente en un año.

Bebedor excesivo. Consume 120 ml o más (varones) o 60 ml o más (mujeres) de alcohol absoluto durante un día o en una sola vez, dos veces o más, o su equivalente en un año.

Alcohólico. Presenta incapacidad de abstenerse, incapacidad de detenerse, o síndrome de privación.

Exbebedor. Bebedor moderado, excesivo o alcohólico, que ha dejado la bebida durante un año o más.

Cien mililitros (100 ml) de alcohol absoluto, equivale a aproximadamente nueve "tragos" de nueve gramos cada uno, de alcohol absoluto y que corresponde a 230 ml de cerveza (4%); 120 ml de vino (12%) y 30 ml de aguardiente (40%) (9; 10, 11, 12).

ASPECTOS FARMACOLOGICOS DEL ALCOHOL ETILICO

Es un alcohol alifático primario, que se obtiene de la fermentación de las sustancias que contienen carbohidratos (cereales, frutas y melazas). La concentración normal en sangre es de 10-20 mg por litro, como producto del metabolismo de los carbohidratos que se ingieren en la dieta. Cuando el alcohol es ingerido, se absorbe rápidamente en el estómago e intestino, 45 minutos después de ingerir una dosis, se alcanza su máxima concentración sanguínea. Ejerce su acción farmacológica en el sistema Nervioso Central; se oxida principalmente en el hígado a razón de 1 mg por kilo de peso en una hora, formando acetaldehído, Bióxido de carbono y agua, produce siete calorías por gramo (13).

Las concentraciones de alcohol absoluto en las bebidas de uso habitual son las siguientes: Cien mililitros de vino, contienen 4 gramos de alcohol etílico; 100 ml de aguardiente contienen 40 gramos de alcohol absoluto; 100 ml de cerveza contienen 33.6 gramos de etanol; para fines prácticos en 100 ml de vino hay 10 ml de alcohol; en 100 ml de licor hay 40 ml de etanol. Un octavo de litro de aguardiente, contiene 40 gramos de etanol, por lo que cinco cervezas equivalen a 0.5 litros de aguardiente (14).

4.3 ACCION DEL ALCOHOL SOBRE EL SISTEMA NERVIOSO CENTRAL. (15)

El alcohol a dosis elevada actua como un depresor del sistema nervioso central, sus efectos son proporcionales a su concentración sanguínea, dependiendo de la rapidez o lentitud de la absorción gastrointestinal, la tolerancia varía según las diferencias individuales (16). No hay definición precisa, en cuanto al nivel de alcoholemia que indique que una persona está ebria o intoxicada; sin embargo más del 50% de las personas están intoxicadas cuando su concentración de alcohol en sangre es de 150 mg %.

Se ha observado que una alcoholemia entre 20 y 30 mg %, presenta aumento del tiempo de reacción, disminución de los movimientos motores finos y alteración del juicio.

Concentraciones de alcohol en sangre entre 10 y 100 mg % se observan los siguientes signos y síntomas: Remoción de la inhibición, pérdida del autocontrol, debilitamiento del poder de voluntad, aumento de la euforia, sensación de bienestar, exaltación, aumento de la confianza, expansividad, generosidad, alteración del juicio, locuacidad aumento de la camaradería, disminución de la atención y de las habilidades psíquicas.

Cuando la alcoholemia está entre 100 y 200 mg %, se afecta el área psicomotora, presentando ataxia, apraxia, agra



fia, tremor y pérdida de habilidades manuales; cuando la alcoholemia está entre 100 y 300 mg %, se afecta el área somestésica, presentando trastornos de la sensibilidad. Una alcoholemia entre 150 y 300 mg % se afecta el cerebelo, manifestando alteración del equilibrio, concentraciones de alcohol entre 200 y 300 mg %, se afecta el área visuopsíquica, presentando percepción distorcionada de colores y movimientos a distancia, diplopía y distorsión en la percepción de dimensiones y formas.

Cuando las concentraciones de alcohol sanguíneo está entre 200 y 400 mg % se afecta el Diencéfalo, hay apatía, inercia, tremor, disociación de los movimientos automáticos, sudoración profusa, dilatación de capilares superficiales, estupor y coma. Alcoholemia entre 400 y 500 % - afecta la médula espinal, produciendo depresión respiratoria, colapso periférico, alteración de la temperatura y muerte.

El alcohol actúa como un diluyente de las barreras morales y de los valores altruistas de la personalidad, dejando descubiertos y liberados los sentimientos más arcaicos - del sujeto, llevándolo de esta forma a expresar y ejecutar acciones de diverso grado de violencia.



El fracaso de las personas de armonizar y simbolizar los sentimientos hostiles a través del lenguaje y la fantasía, los lleva a utilizar el recurso de la agresión física; al surgir el sentimiento de agresividad como instinto, busca una descarga mediante la ejecución de actos violentos (17).

4.4 REVISION DE ESTUDIOS REALIZADOS SOBRE DELITOS RELACIONADOS CON INGESTA ALCOHOLICA EN DIVERSOS PAISES DEL VIEJO MUNDO Y ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA.

En 1980, en Suecia (18) se realizó un estudio, sobre suicidio en alcohólicos, de un total de 357 muertes, 88 (16%) fueron suicidios. Otros 97 (22%) murieron por causa de violencias. Se observó que la frecuencia de suicidios en alcohólicos es mayor que en la población en general. De 5 a 27% de los suicidios ocurren por causas relacionadas con bebidas alcohólicas; se encontró además una relación específica entre alcoholismo, úlcera duodenal y suicidio. El 91% de los suicidios eran del sexo masculino y todos eran mayores de 50 años y tenían antecedentes familiares de suicidio; la mayoría eran solteros, divorciados y desempleados, no se encontró evidencia de personalidad antisocial primaria.

En 1981, en Inglaterra (19) se encontraron 57.000 conductores ebrios, y más de la mitad tenían duplicado el nivel de alcoholemia permisible. Más de 3.000 eran reincidentes pues ya habían sido detenidos anteriormente por el mismo motivo. La ley establece que a los reincidentes se les suspenda la licencia de conducir, hasta que pruebe que ha superado su problema de alcohol, de acuerdo con análisis periódicos; la policía cuenta con la colaboración del servicio Inglés de Calibración, que cuenta con más de 100 laboratorios en todo el país para tal fin. En algunos casos especiales, la ley prevé responsabilidad a los fabricantes, vendedores, bebedores y a los que inviten a ingerir bebidas alcohólicas.

En 1983, entró en vigencia una nueva ley en Inglaterra (20) con el fin de reducir la gran cantidad de accidentes causadas por conductores ebrios, la nueva ley enfatiza -- que conducir un vehículo en estado de ebriedad es una -- ofensa muy seria, los conductores están obligados a someterse a la prueba de análisis de alcohol en el aire expirado, examen de orina y sangre, para determinar alcoholemia, desde el punto de vista médico interesa conocer que conductores son bebedores con problemas o alcohólicos.

A pesar de la gran variedad de circunstancias en que ocurren los accidentes de tránsito, un factor común es la -

frecuencia con que el alcohol está involucrado. El uso del alcohol está implicado en otros tipos de accidentes como crímenes, suicidios y otros actos violentos (21). En Estados Unidos, el consumo de alcohol ha aumentado notablemente, en 1950, el consumo per cápita era de dos galones, y se incrementó a tres galones en 1981; el alcohol está etiológicamente relacionado en virtualmente todos los estudios de traumas mortales. Un Estudio Reciente (22) suministra informes sobre el papel del alcohol en muertes intencionales y no intencionales. Una encuesta realizada acerca de los daños fatales en Georgia, Atlanta, en 1982 mostró que 51% de las víctimas de homicidio estaban legalmente intoxicados y 70% tenían concentraciones positivas de alcohol en sangre a la hora de su muerte. El 85% de 46 accidentes automovilísticos fatales, los conductores se encontraban legalmente intoxicados y 91% habían ingerido alguna cantidad de alcohol. De los peatones que fueron víctima de accidentes de tránsito, el 38% estaban legalmente intoxicados y de las muertes accidentales no de tránsito, de 71 víctima, 38% estaban intoxicados y 48% habían ingerido alguna cantidad de alcohol. En 1980, el abuso del alcohol fue puesto en lista como la causa patológica directa en 31583 casos de muerte, y como causa indirecta en 37597 muertes violentas, las muertes relacionadas con el alcohol pueden contribuir con 20% al año, como pérdida

potencial de la vida en Estados Unidos de América.

Parecen estar involucrados factores heredo-familiares en los alcohólicos que predisponen a la criminalidad, de la misma manera se encontró una relación entre alcoholismo, personalidad antisocial y criminalidad. Muchos individuos presentan personalidad antisocial solamente cuando ingieren licor, tienen un fondo subyacente delincuencial pero es necesario un factor desencadenante para que se produzcan los actos delictivos. (23). Otro estudio demuestra que los accidentes de tránsito provocados por jóvenes entre 18 y 19 años, son más frecuentes por la noche (28%). Comparando nueve Estados, donde se aumentó legalmente la edad para beber, disminuyó el índice de accidentes. El alcohol puede estar asociado con accidentes de tránsito, -- Homicidios y suicidios, la contribución real que hace la bebida es pequeña, comparada con otras proyecciones de causa de muerte (24).

El alcohol en forma de licor fermentado o destilado, de una enorme cantidad de plantas, es el ejemplo más obvio de una droga que modifica el estado de conciencia y cuyo uso indebido se reconoce universalmente, como una amenaza para la salud pública, millones de personas quedan mutiladas sobre todo en accidentes de tránsito, directamente causados por los excesos de los conductores en la bebida.

Una elevada proporción de camas de hospital está ocupada, año tras año por las víctimas físicas y mentales de la dependencia de alcohol (25).

Las diversas sociedades tienen hábitos diferentes respecto de las bebidas alcohólicas que varían según las creencias religiosas así; están prohibidas en Arabia Saudita, Libia, República Árabe del Yemen. Según la posición política, la publicidad del alcohol está prohibida en Suecia y Polonia y limitada en Canadá, Costa Rica, México y Reino Unido. Dichas diferencias se reflejan en los niveles legalmente aceptables de alcohol en la sangre de los conductores; de cero en algunos países a 1.5 gramos de etanol por 1000 gramos de sangre en otros, pero el alcohol forma parte de la vida y el placer. Los niveles de alcohol apreciables en los conductores pueden ser la causa del 50% de los accidentes mortales en las carreteras (26).

Entre un tercio y la mitad de todos los accidentes de tránsito en los países industrializados y un número cada vez mayor de accidentes en el tercer mundo, ocurren por causa del alcohol. Se trata de una droga que puede destruir la vida familiar y hacer perder a los individuos sus puestos de trabajo, la seguridad familiar, financiera y su posición social en la comunidad. Causa tres de cada 10 accidentes de trabajo, da lugar a pérdidas de producción

y en algunos países es la causa principal de la criminalidad, sin embargo se trata al propio tiempo, de una droga en la que encuentran placer y relajación millones de personas, se consume en numerosas y muy distintas situaciones y es elemento indispensable en toda conmemoración, -fiesta o circunstancia feliz (27). Los errores de juicio ocasionados por el alcohol entre bebedores que tienen una ocupación que afecta la vida de los demás, por ejemplo : funcionarios superiores de la administración pública, Ingenieros, Conductores de medios colectivos de transporte Médicos y Cirujanos, pueden ser catastróficos.

En cuanto a los accidentes de tráfico en Zambia, un patólogo encargado de examinar los niveles de alcoholemia de las personas muertas en accidentes de tráfico, notificó que el 55% tenían niveles de 150 mg % o más y una encuesta realizada en 1968, reveló que de un total de 3167 procesados por diversos delitos, el alcohol constituía un -factor coabyvante en 24% de los casos (28).

La intoxicación alcohólica y la violencia son problemas relacionados, así lo demuestra un estudio realizado en - San Diego, Estados Unidos (29) se evaluaron 275 pacientes masculinos con Historia de violencia y alcoholismo primario, después de excluir individuos con personalidad antisocial primario, con trastornos psiquiátricos y abuso pri

mario de drogas; 80 (29%) tenían historia de violencia, ya sea por haber participado en confrontaciones físicas o haber usado arma en una riña; 195 (70%) reunían el criterio claramente definido de alcoholismo primario, no tenían historia de violencia. Ambos grupos fueron seguidos y re-evaluados doce meses después). Los dos grupos presentaron similitud en aspectos marital, educacional y religioso. El grupo violento, estaba integrado por personas relativamente más jóvenes y demostraron más problemas antisociales en la escuela, en el hogar y con la policía, presentaban también promedio más alto de bebedores por día, además en este grupo se observó una alta prevalencia de intentos de suicidios. En el grupo violento hubo mayor tendencia a sufrir arrestos por crímenes cometidos y mayor permanencia en cárceles, presentaban mayor deterioro de la salud mental y presentaron mayor predisposición a usar otras drogas y menor interés a la abstinencia total.

Otro autor (30) sostiene que aproximadamente 30% de pacientes con abuso prolongado de alcohol, han sido protagonistas de actos criminales, éstas cifras son once veces mayor que los encontrados en la población general.

En los países de los Emiratos Arabes, las leyes Islámicas hacen una estricta regulación y control de la producción, distribución y uso de las bebidas alcohólicas (31). Datos

revelados acerca de los crímenes, por el uso del alcohol, por agencias Estatales, fue determinante para que los gobiernos iniciaran una acción coordinada para combatir el alcoholismo, conferencias y charlas dadas por enfermeras, médicos y profesores en todas las escuelas, los planes y programas de todos los niveles educativos, contemplan como enseñanzas formal, los daños que producen el alcohol y las drogas. La prensa, radio, televisión y cines, no presentan anuncios de promoción de bebidas alcohólicas. Las leyes prohíben el alcohol y la embriaguez se castiga con severidad. Arabia Saudita, tiene el menor índice de criminalidad; para 1966, la criminalidad era de 0.32 por 1000 habitantes y en 1976 había descendido a 0.18 por 1000 habitantes. Los asesinatos fueron de 0.03 por 1000 habitantes en 1966 y disminuyeron a 0.01 por 1000 habitantes en 1976. Los crímenes relacionados con violaciones y ofensas sexuales fueron de 0.07 por 1000 habitantes en 1966 y 0.04 por 1000 habitantes en 1976, mientras que en otros países éstas cifras son mucho mayores y van en aumento.

En Kuwait, de 40,000 crímenes ocurridos en cinco años (1975-1979) 3.7% fueron relacionados con el alcoholismo; reportes de otros países revelan que el 50% de los crímenes están relacionados con el alcohol.

Un estudio realizado en Erie Country Nueva York (32) entre 1973 y 1983, la mayor proporción de las 3,193 de funciones ocurridas entre los jóvenes en el período estudiado, 34% fueron debidas a accidentes de tránsito; 27% -- traumatismos de origen variado; 20% suicidios; 19% Homicidios. La tasa de mortalidad por estas causas fue mayor en el sexo masculino (59 x 100.000 habitantes). El 35% de los hombres y el 22% de las mujeres eran bebedores y presentaban un nivel de alcohol sanguíneo superior a 100 mg % en el momento de la muerte. Además el consumo inmoderado de alcohol en adolescentes y jóvenes, se asocia a problemas psicológicos tales como: Conductas impulsivas, depresión y mal funcionamiento cognoscitivo.

4.5 REVISION DE ESTUDIOS SOBRE DELITOS, DETENCIONES, SUICIDIOS Y ACCIDENTES DE TRANSITO, RELACIONADOS CON EL CONSUMO DE ALCOHOL, EN VARIOS PAISES DE AMERICA LATINA (33).

La información sobre delitos, detenciones, suicidios y accidentes de tránsito, relacionados con el consumo de alcohol es variable e incompleta y data de hace dos décadas. Es habitual que en países diferentes se utilicen procedimientos distintos para tratar problemas de orden legal, derivados del consumo de alcohol; sin embargo estos problemas son sumamente frecuentes.

Gonzales y Katatsky (34) en 1978 comunicaron que en América Latina existía una aparente despreocupación acerca de los accidentes de tránsito asociados con el consumo de alcohol y las condiciones de seguridad del tránsito en general.

Negrete; Saavedra y Mariátegui (35, 36, 37) en sus trabajos de revisiones anteriores, hicieron concluir a estos autores que el alcohol se hallaba estrechamente relacionado con los accidentes de tránsito y otros problemas de -- orden legal en América Latina.

En una evaluación más reciente la O.P.S. (38) puso de manifiesto que entre 25 y 60% de todos los accidentes de tránsito ocurridos en América Latina fueron causados por conductores en estado de ebriedad.

Marconi y Adiscastro (39) en 1967, hicieron una revisión de datos de seis países Latinoamericanos (Costa Rica, Chile, El Salvador, Honduras, Nicaragua y Perú) referente a la detención de personas por ebriedad en públicos, pusieron de manifiesto que las detenciones de este tipo significaron entre 40 y 58% de todas las que se practicaron en esos países.

La información fragmentaria proveniente de Argentina, Costa Rica, Chile, Guatemala, México, Puerto Rico, Venezuela y Honduras puede resumirse de la manera siguiente:

En Argentina, la proporción de Homicidios relacionados con la ingestión de alcohol osciló entre 2 y 10% de 1960 a 1965 y correspondió a más del 5% de todos los homicidios cometidos en cinco de esos seis años (40).

Calderón Narváez (citado por Saavedra) (37) en 1961, encontró que 67% de las personas detenidas en "Villas miserias" se clasificó como "alcohólicas".

Por su parte Negrete (36) comunicó en 1976 que 28% de los detenidos por haber cometido "delitos contra las personas" aceptaron que se hallaban bajo los efectos del alcohol cuando ocurrieron los hechos.

Mardones (41) en 1980, informó que 20% de los conductores de vehículos en Buenos Aires, a quienes se aplicó un "Ensayo para la detección de alcohol" tenían en la sangre concentraciones de este agente que se consideraron "peligrosas".

En Chile, Smart; Natera y Almendares Bonilla (42) citan un estudio hecho por Medina en 1970, donde comunica que entre los Hombres el alcohol fue un factor coadyuvante en 62% de los homicidios, 36% de los suicidios; 44% de los accidentes de vehículos de motor y 39% de los accidentes ocurridos en los hogares.

Florenzano y Medina Kaempffer (43). En un estudio realizado en adolescentes y jóvenes chilenos en 1985, manifiesta que el consumo exagerado de bebidas alcohólicas repercute en un incremento de la mortalidad juvenil por accidentes y violencia. El 63.8% del total de defunciones registradas en Chile en 1981, en el grupo de edad de 14 a 25 años tenía una alcoholemia mayor de 100 mg % al fallecer, porcentaje que subía al 10% de todas las defunciones por accidentes de tránsito.

Datos del Instituto de Medicina Legal de Santiago de Chile (citado por Marconi) (44) indican que 25% de quienes cometieron suicidios en 1965, tenían en sangre concentraciones positivas de alcohol. El mismo autor reproduce informes de la policía chilena, que señalan que 52% de todos los delitos contra las personas se cometió bajo los efectos del alcohol.

Vargas (citado por Moser) (45) en 1974, comunicó que 70% de todos los individuos comprometidos en accidentes de tránsito, tenían una alcoholemia positiva.

Viel, B; Salcedo, D. y Donoso, S. (46) dieron a conocer datos de una muestra de 1662 autopsias efectuadas entre 1960 y 1964 en el Instituto de Medicina Legal de Santiago. En esta muestra, 41% de los 865 hombres y 6% de las 78 mujeres que murieron en accidentes de tránsito tenían

una alcoholemia superior a 0.10%. En total, 41% de los hombres 5% de las mujeres de la muestra se clasificaron como grandes bebedores.

Florenzano. (47) sostiene que los problemas relacionados con el alcohol son tan comunes en muchos países, que parece que forman parte del paisaje Nacional. Actualmente los chilenos se enorgullecen de sus vinos, pero deben de pagar muy caras las consecuencias; Chile tiene uno de los índices de consumo de alcohol por habitante más elevados del mundo. Las consecuencias médicas, familiares y sociales de este exceso de bebidas son de tal magnitud que, según un reciente estudio del Instituto Nacional de Estadística de Chile, el costo del alcoholismo (incluyendo las pérdidas de productividad y los gastos de tratamiento) rebasa actualmente el total de los ingresos que aportan al país las exportaciones de cobre. La situación de Chile es análoga en muchos otros países del mundo, incluso en los que producen bebidas destiladas o cerveza en lugar de vino. En Costa Rica; Morales y Chassoul (citados por Moser) (48) Indicaron que, entre la población total, el índice de accidentes de tránsito relacionados con el alcohol aumentó de 17 por cada 100.00 habitantes en 1961 a 26 por 100.00 en 1965. Así mismo, según Adis Castro y Flores (49) dos terceras partes de todas las detenciones efectuadas -



en 1965 (9166 de 12370) tuvieron por causa la ebriedad, y de acuerdo con los informes del Instituto Nacional sobre alcoholismo, 59% de todas las detenciones practicadas en 1977 (20557 de 34945) obedeció al mismo motivo.

En Guatemala. Rivera-Lima (50); en un trabajo realizado en 1973, indica que, según los informes, solo 9% de los accidentes de tránsito ocurridos entre 1967 y 1971, estuvo relacionado con la ingestión de alcohol. Sin embargo en el mismo trabajo, se comunica que 66% de todas las detenciones practicadas en el país en 1962 y 1963, tuvo por causa la embriaguez.

En México. De la Fuente y Campillo-Serrano (51) observaron que entre las causas de suicidios comunicados en 1967, una proporción relativamente reducida (4%) estaba relacionada con la ingestión de alcohol. No obstante en un estudio más reciente del Instituto Mexicano de Psiquiatría, sobre 266 casos de suicidio ocurridos en 1979 y examinados por el servicio Médico Forense, se halló que un poco menos de la tercera parte de las víctimas tenían concentraciones positivas de alcohol en sangre (52).

Cabildo (citado en el informe de 1978, por la Fuente y Campillo-Serrano) (51); informó que la ingestión de alcohol figuró en 51% de los casos de lesiones causados en si

tuaciones de violencia.

Silva Martínez (53), respecto a los accidentes de tránsito comunicó en 1972, que el alcohol solo tuvo relación con 7% de tales accidentes en todo el país. En informe anterior (1967) Calderón y Cabildo (54); comunicaron un índice nacional de 7%; sin embargo en un trabajo llevado a cabo en 1975 por Navarro (55) se indicó que en la ciudad de México, la proporción de accidentes de tránsito relacionados con el consumo de alcohol había sido algo mayor (alrededor de 17.7%) en 1974.

En Puerto Rico.- Kaye (56), sus datos indican que en 1968 a 1972, el alcohol figuró en una gran proporción (de 46 - a 63%) de todas las muertes ocurridas en la isla por este tipo de accidentes. Este autor también comunicó que en un estudio de 508 muertes por accidentes de tránsito, registradas en 1973, se halló alcohol en 44% de 386 fallecidos cuya sangre se examinó. De los muertos en que se halló alcohol en la sangre, 40% eran conductores; 30% peatones y 25% eran pasajeros.

En Venezuela. Boada (57); informó en 1976, que la ingestión de alcohol figuró por lo menos en 50% de todos los accidentes de tránsito ocurridos entre 1961 y 1964.

4.6 REVISION DE TRABAJOS DE AUTORES NACIONALES

Holliday, R. (58), realizó un estudio de alcoholemia en personas detenidas por la policía en Tegucigalpa en 1981, donde comunica que de un total de 98 personas a las que se les hizo examen de sangre, 32.8% tenían concentraciones de alcohol en sangre que oscilaban entre 25 y 300 mg %. Todos eran del sexo masculino comprendidos entre 18 y 23 años de edad, 6.2% eran desempleados y todos habían consumido bebidas destiladas. Los delitos por los que habían sido detenidos eran: Homicidios 12.5%; escándalo público en estado de ebriedad 68.7% por solicitud de sus parientes para que se detuvieran de beber 6.3% y por insubordinación a la autoridad 12.5%. El autor da a conocer en el mismo trabajo, que en una revisión de autopsias en el Departamento de Medicina Legal que comprendió un año (1980-1981) encontró los siguientes datos: En ese período se realizaron 353 autopsias, a 274 de ellas se les practicó examen de alcoholemia, de éstos 163 (59.4%) presentaron alcoholemia positiva que oscilaba entre 25 y 400 mg%, el 93% eran masculinos y el 7% eran femeninos. De las 353 autopsias se estableció que 71.7% eran muertes violentas. De las 253 muertes violentas, el 70% fueron homicidios; el 10% eran suicidios y el 20% fueron muertes accidentales.

Ugarte, Florentino. (59); en un estudio realizado en 1985 sobre epidemiología de los accidentes de tránsito en San Pedro Sula; comunicó que la tasa de prevalencia de los accidentes de tránsito es de 109.56 por 10.000 habitantes, el mayor número ocurre el día sábado, informa que si bien la observación indica que el alcohol es un importante factor de causalidad, no fue posible establecer su contribución por que no se hacen determinaciones de alcohol en sangre y los informes de la policía de tránsito se limitan a mencionar la presencia de "aliento alcohólico" dato; muy subjetivo.

Arita León, R.A. (60). En un estudio sobre medios de suicidio, hizo una revisión de las autopsias practicadas por el Departamento de Medicina Legal, de Tegucigalpa, durante el período de 1979 a 1984. Comunica que de un total de 67 casos de suicidio 23 (34.5%) tenían concentraciones de alcohol en sangre de 101 a 200 mg%, lo que demostró que previamente habían ingerido considerable cantidad de alcohol, si tomamos en cuenta que se acepta como intoxicación alcohólica una alcoholemia igual o superior a 150 mg%. El 37% estaban entre 21 y 30 años, 88% masculinos y 12% femeninas, todos eran de raza mestiza, 60% solteros; 67% católicos y 15% protestantes. El 28.4% eran desempleados y el 71.6% desempeñaban algún subempleo; 58.2% pertene -

cían al nivel socioeconómico bajo. El 47.8% utilizó la asfixia por suspensión (ahorcamiento) como medio de suicidio y 32.8% utilizó el arma de fuego. El autor concluye que, factores de orden social y económico tales como: alcoholismo, desempleo, bajo nivel social económico, desintegración familiar, edad y sexo se relacionan con el suicidio.

Arriaga Chinchilla y Navarro (61); En una revisión de la casuística del servicio de urgencias quirúrgicas del Hospital Escuela, en el período comprendido de Diciembre de 1981 a Diciembre de 1982, notifican que se recibieron 987 pacientes con signos de haber sufrido agresión física.

Las variables estudiadas fueron entre otras: Lesiones relacionadas con ingesta alcohólica, edad, sexo, profesión u oficio y agente causal.

Los autores llegaron a las siguientes conclusiones: El alcohol fue la causa principal en 469 casos (47.5%); el estado de ebriedad se determinó por observación directa y por historia clínica, el grupo más afectado por lesiones fue el comprendido entre 20 y 29 años representado por 600 pacientes (60.8%), entre 30 y 39 años habían 200 (20.3%), nótese que el 81% de los lesionados estaban entre 20 y 39 años que corresponde a la etapa de la vida

económicamente activa. El 79% eran masculinos y 21% femeninas. El 98% estaba constituido por labradores, obreros y oficios domésticos, solo 1.7% eran profesionales. El alcohol fue el factor más importante relacionado con lesiones físicas, el arma corto contundente y corto punzante (arma blanca) fue el predominante (38.9%) seguido de arma de fuego con 20.9%. Durante los meses de Diciembre, Septiembre y Octubre, se presentaron más casos de violencia, lo cual coincide con los días festivos existentes en estos meses, en los que a su vez, se ingiere mayor cantidad de bebidas alcohólicas, y tales situaciones predisponen a situaciones de violencia.

El costo total ocasionado al Hospital Escuela y al presupuesto de salud, por la atención de estos pacientes agredidos en circunstancias ligadas a las bebidas alcohólicas fue de L.340.393.80 lo que es una cantidad considerable.

Padilla, A.L. (62) En un trabajo sobre "alcoholismo en Honduras" realizado en 1976, manifiesta que Honduras sufre actualmente las consecuencias de ser un país alcoholizado, diariamente se ven hogares destruidos por el alcoholismo y cada día los informativos Nacionales reportan como muchos hondureños mueren por intoxicación alcohólica, por accidentes automovilísticos, Homicidios, etc., en la que la ingestión de alcohol ha estado presente.



Este mismo autor cita un estudio realizado en el hospital psiquiátrico en 1967 por el Dr. Richard W. Hudgens, donde comunica que el alcoholismo es una de las principales causas de hospitalización y que el 72% de los hombres y el 8% de las mujeres, tenían una historia presente o pasada de ingestión excesiva. 65% de los pacientes y 84% de los alcohólicos tenían historia familiar de alcoholismo. -- Hudgens afirma que el alcohol juega un papel de importancia en homicidios y suicidios, entre los familiares de pacientes hospitalizados en Honduras. Los 71 pacientes que dieron una historia familiar aceptable, nombraron 18 familias que habían cometido homicidios y 8 se habían suicidado. Todas las 18 que habían matado a otra persona eran hombres y 7 eran probablemente alcohólicos. (38%). Es alarmante sostiene A.L. Padilla, que entre las 10 principales causas de defunciones, el rubro de los "accidentes, envenenamientos y homicidios" ocupa el segundo lugar; la estrecha relación que en Honduras existe entre este rubro y la ingestión inmoderada de alcohol no puede pasar desapercibido.

El alcoholismo y la criminalidad están ligados y constituyen el más arduo problema mundial como generador de problemas graves.

La estadística de la criminalidad es alarmante en todos los países, pudiendo agruparse la delincuencia del alcohólico de la siguiente manera:

- 1.- Por embriaguez: injuria, riñas, brutalidad, ofensas a la fuerza pública.
- 2.- Por necesidad de alcohol: Hurtos, Robos y Estafas.
- 3.- Por pérdida de las nociones éticas: robos, abusos de confianza, asesinatos.
- 4.- Por excitación sexual: atentado al pudor, violaciones
- 5.- Como consecuencia de las alucinaciones: delitos defensivos, fugas, deserciones, asesinatos, brutalidad.
- 6.- Por ideas delirantes: autoacusación, violencias, asesinato del perseguido, asesinato de la mujer por el marido. En la fase aguda de la intoxicación alcohólica aguda, el individuo presenta reacciones antisociales según sea su personalidad: irritables y coléricas o pesimistas o tristes. Los primeros ejercen su violencia:
 - a) Contra las personas: Lesiones, homicidios, asesinatos, calumnias, violaciones, amenazas, etc.
 - b) Contra el orden público: Rebelión, insubordinación escándalo público, etc.
 - c) Contra la Propiedad: Robos, Estafas, hurtos, allanamientos, rotura de objetos, incendios.

d) Contra las costumbres: Exhibiciones, actos inmorales, etc.

Los pesimistas o tristes reaccionan contra sí mismos, se autoacusan ante las autoridades de delitos imaginarios y se suicidan por que juzgan su vida insoportable. En el alcoholismo crónico el individuo sufre alucinaciones auditivas, visuales, gustativas y olfativas, ideas delirantes de persecución y de celos. En sus alucinaciones mira figuras terroríficas, que le persiguen para hacerle daño, oye voces que lo amenazan y le dan ordenes de ejecutar acciones violentas, la literatura da cuentas de horribles crímenes que los alcohólicos han cometido en sus episodios de alucinaciones y delirios (4,15).

Zavala Rosalío (63). En 1984, realizó una revisión de dos Diarios de amplia circulación en Honduras, sobre delincuencia y actos violentos, donde señala algunos móviles que incitan a la violencia en todos sus tópicos: Los homicidios, el abuso de autoridad, la represión de los cuerpos de seguridad, la falta de fuentes de trabajo que llevan al hombre a los más degradantes actos como son: El crimen, el robo, la prostitución y otros que llevan a la degeneración social, que se plasma en los múltiples casos de violaciones sexuales y suicidios que son motivados por la asfixia de no encontrar solución a sus necesidades bá-

sicas, causas que en un buen número de casos se ligan al consumo de bebidas alcohólicas. Este autor constata que para el año 1982 se produjo un incremento de 12.1% en la ocurrencia de hechos violentos en relación a 1981, debido probablemente al Indulto General de 1981, que puso en libertad un buen número de delincuentes, con el consiguiente incremento de la delincuencia común (23.2%) y homicidios (21.1%) que en conjunto representaron el 44.3% de la totalidad de hechos violentos ocurridos en ese año. El factor que puede estar contribuyendo que estas sean las causas predominantes es el alto grado de desempleo.

La tercera causa en los años estudiados se atribuye a los accidentes de tránsito que sumados a los dos presedentes representan alrededor del 60% del total de delitos publicados, en ello juega papel importante la franca asociación de ellos con el consumo de bebidas alcohólicas.

En 1981, un poco más de estos delitos ocurrieron bajo estado de ebriedad. En 1982, solo 14.1% de los delitos se asoció con el uso de alcohol. En todas las causas en las que se informó que había antecedente inmediato de consumo de bebidas alcohólicas, el homicidio ocupó el primer lugar (1981: 27.5%, 1982: 31.4%) seguido de los accidentes de tránsito (1981: 25.9%, 1982: 28%) podemos afirmar que de todas las noticias sobre violencias publicadas en 1981,

el 11.8% de ellos se asoció a la ingesta de bebidas alcohólicas, mientras que en 1982, se redujo en una cuarta parte (8.8%)

La Delincuencia común ocupó el primer lugar en el período estudiado (1981: 4.3%, 1982: 11.2%) seguida de violaciones y ultrajes sexuales (1981: 4.01%, 1982: 62%). Los datos anteriores demuestran una tendencia a incrementarse los hechos violentos asociados el consumo de drogas. Se observó que la mayoría de los hechos violentos tienen lugar en los Departamentos de Cortés (1981:40.1%, 1982: 36.5%) y Francisco Morazán (1981:26%, 1982:23.6%), esto se explica por el exodo del campo a la ciudad, falta de empleo, los individuos buscan actividades ilícitas como mecanismo de defensa (robos, homicidios) así a la búsqueda de escapes auto destructivos como el alcoholismo. El 66.8% de todos los hechos violentos divulgadas, ocurrieron en la zona urbana.

Los meses que reportan mayor insidencia de delincuencia sobresalen los meses de Abril, Junio, Noviembre y Diciembre, los meses apuntados están relacionados con festividades que movilizan grandes masas de población y que incitan a la ingesta alcohólica como la Navidad, Feria Juniana y Semana Santa.

El 81.4% de los 2639 personas afectadas por la violencia durante los años estudiados, correspondieron al sexo masculino debido a que la mujer tiende a ser más sedentaria.

En el período 1981-1982 la delincuencia común y el homicidio significaron los dos primeros lugares (26.6% y 22.1%) respectivamente en el sexo masculino mientras que en la población femenina lo ocuparon los accidentes de tránsito y los homicidios (26.6% y 18.6%) respectivamente, aunque el suicidio no es significativo, en cuanto a su magnitud pudo establecerse que existe una relación 1:2 entre el sexo masculino y femenino. En cuanto al tipo de arma utilizada para cometer el delito (homicidios y violencias con daño físico, predominó el arma de fuego, seguida por el arma blanca. El autor concluye que existe un claro predominio de la delincuencia común, homicidios y accidentes de tránsito, como expresión de violencia en Honduras. Se constata la influencia del alcohol en la generación de tales formas conductuales. Los hechos violentos en general afectan seis veces más a los hombres que a las mujeres de acuerdo a las noticias publicadas.

Mejía Teodosio y Sierra Fonseca (64) en un estudio psicológico realizado en los reclusos de la penitenciaría Central (P.C.) de Tegucigalpa en 1972, demostró que del total de 2200 presidiarios, 816 (37.1%) cometieron su deli-

to en estado de ebriedad. Los 816 delitos cometidos en estado de embriaguez se distribuyeron así: Homicidios 52%, Asesinatos 31%, Lesiones 12%, Estafa, Rapto, Violaciones 5%.

En cuanto a la escolaridad de los reclusos el 50% eran analfabetos absolutos; 42.7% tenían primaria incompleta, pero habían olvidado lo aprendido considerándose analfabetos funcionales y solo el 8% habían terminado su educación primaria.

SEXO. - El 97% eran masculinos y 3% femeninos en cuanto a la edad el 90% eran menores de 40 años, 82% eran solteros, 18% casados, el 79% eran católicos; 17% protestantes, los restantes dijeron no tener preferencia por ninguna. En cuanto a la ocupación u oficio el 98% estaba constituido por: Labradores, Sastres, Motoristas, Carpinteros, Albañiles, Zapatero, Mecánicos y Oficios Domésticos.

Socialmente el alcoholismo y las Drogas matan más gente que las guerras, las pestes y el hambre. - El 80% de los enfermos mentales que se encuentran en Hospitales Psiquiatricos y el 81% de los Reclusos han llegado a ello a consecuencia del alcohol y el 60% de muertes producidas por accidentes de Tránsito son provocados por la misma causa(67).

La desigualdad de los ingresos económicos hace que se produzca diferencias en cuanto a la calidad de bebidas ingeridas por los estratos sociales, los productos más tóxicos, los alcoholes menos refinados, son de menor costo y por consiguiente son consumidos por las clases más bajas; las clases altas ingiere frecuentemente alcoholes de mejor calidad, generalmente importados, de mayor costo pero de menor toxicidad. (65)

V. H I P O T E S I S

- 1.- El 50% de reclusos de la Penitenciería Central (P.C.) y Centro Femenino de Adaptación Social (C.E.F.A.S.) al momento de cometer su delito, la Ingestión de bebidas alcohólicas estaban presente.
- 2.- El 80% de reclusos de ambos sexos a la fecha de su detención se clasifican como bebedores excesivos de acuerdo a los criterios de Marconi.
- 3.- En los reclusos sujetos a nuestro estudio, predomina el denominado "Delito Contra las Personas", que incluye: Lesiones, Homicidios, Asesinatos.
- 4.- Un alto porcentaje de los inculpados (75%) provienen de hogares desintegrados y tienen antecedentes familiares de alcoholismo y criminalidad.
- 5.- El nivel socioeconómico bajo, es factor predisponente en la comisión de delitos por los reclusos de los Centros estudiados.
- 6.- El 60% de los inculpados incluidos en nuestro estudio son adultos jóvenes solteros y profesan la religión Católica.

- 7.- La bebida preferida por los inculpados antes de la detención era el aguardiente.

VI. DEFINICION DE VARIABLES

Para efectos del presente trabajo se tomarán en cuenta las siguientes definiciones operacionales:

A.- VARIABLE DEPENDIENTE

- 1.- Actos delictivos. Son las acciones u omisiones - prohibidas por la ley en protección de la mayoría - y merecedoras de castigo por parte del Estado, por medio de un método Judicial aplicado en su nombre.

B.- VARIABLES INDEPENDIENTES

- 1.- Ingestión de Bebidas Alcohólicas. Es cualquier - consumo de bebidas embriagantes sean estas fermentadas (chicha, Cerveza, Vino) o Destiladas (Aguardiente, Cuzusa, Ron Whisky, Vodka, Gin, etc.) comprendiendo desde los cuasibstemios hasta los alcohólicos, de acuerdo a los criterios de Marconi.
- 2.- Los términos Reclusos, Inculpados, presos y reos; - se usan indistintamente en este trabajo, para designar a las personas internas en la Penitenciería Central (P.C.) y Centro Femenino de Adaptación Social (C.E.F.A.S.) independiente del tipo de delito come-

tido; esté o no sentenciado.

3.- Nivel Socioeconómico. Es la posición que ocupa el individuo en un estrato social determinado de acuerdo a la capacidad para satisfacer sus necesidades básicas y otras exigencias sociales. De acuerdo a sus posibilidades, se consideran tres categorías: Nivel socioeconómico bajo; medio y alto.

3.1. Nivel socioeconómico bajo. Es la situación - donde se ubican aquellas personas que no poseen medios de producción (Empresas, Fábricas, Talleres, Fincas) o capital de cualquier tipo y que sus limitaciones económicas no le han permitido avanzar en los distintos niveles del sistema educativo nacional. Generalmente habita en viviendas que no reúnen las condiciones mínimas de protección, servicios básicos e higiene; ubicadas en áreas marginales o apartadas. Tienen un oficio no calificado y perciben ingresos inferiores a Lps. 300.00; algunos son desempleados y otros tienen un subempleo.

3.2. Nivel Socioeconómico medio.- Designa a la situación de aquellos individuos que han logrado completar su educación primaria o secundaria -

que les permite obtener un empleo cuya remuneración está entre 500 y 1000 Lempiras, permitiéndole una vivienda que reúna las condiciones mínimas requeridas.

3.3. Nivel Socioeconómico alto.- Designa a la ubicación de aquellos individuos que son propietarios de los medios de Producción y Capitales, generalmente tienen educación superior y sus ingresos exceden a los requeridos para satisfacer sus necesidades básicas, sus viviendas reúnen todas las comodidades.

4.- Delito.- Es cualquier acción prohibida por la ley ejecutada por un individuo y que el estado sanciona aplicando la ley, para proteger a la sociedad. Existen varias categorías, entre otras: Delitos contra las personas; contra la propiedad; contra el orden Público; contra las costumbres y delito contra la salud.

4.1. Delitos contra las personas, Acciones prohibidas por la Ley ejecutadas con violencias produciendo daño físico o moral al individuo tales como: lesiones, Homicidios, Violaciones, Calumnias, etc.

- 4.2. Delitos contra la propiedad. Son los actos que prohíbe la Ley, ejecutados por un sujeto sobre pertenencias de otro: Robo, Hurto, Rotura de - Objetos, Incendios etc.
- 4.3. Delito contra el Orden Público. Son aquellas - acciones ejecutadas por los individuos, que alteran la tranquilidad y el orden establecido - por las leyes de acuerdo al sistema político imperante, entre otros está: Rebelión, Insubordinación, Escándalo Público etc.
- 4.4. Delitos contra las costumbres. Son los actos llevados a cabo por personas; que no son aceptados por la Sociedad, que van en contra de la moral y de lo normal, se incluyen entre otros actos sexuales en público, Exhibicionismo de órganos genitales etc.
- 5.- Bebedores Excesivo. (Según Marconi) consume 120 ml o más (varones) o 60 ml o más (mujeres) de alcohol absoluto durante un día o de una sola vez, dos veces - o más al mes o su equivalente en un año.
- 6.- Ocupación.- Es la actividad a que se dedica un individuo y que constituye la fuente principal de sus ingresos, independientemente que tenga o no un título



profesional, como categorías ocupacionales consideramos en este estudio a los labradores, obreros, comerciantes y conductores.

- 6.1. Labrador.- Individuo que se dedica a las labores agrícolas de subsistencia, empleando métodos artesanales, generalmente a cambio de un salario, también se les denomina campesinos.
- 6.2. Obrero.- Individuo que vende su fuerza de trabajo a un patrono, generalmente en talleres, fábricas o plantas industriales, a cambio de una remuneración quincenal o mensual.
- 6.3. Comerciante.- Individuo dedicado a la compra y/o venta de mercancías en cualquier cantidad.
- 6.4. Conductor.- Individuo dedicado a conducir vehículos automotores o cambio de un salario.
- 7.- Desempleado. Persona que no realiza ninguna actividad productiva que le genere ingresos económicos ya sea por que no ha podido colocarse o porque no desea.
- 8.- Subempleado. Persona que utiliza alguna actividad económica por temporada, alternando períodos laborales con ociosos, por lo general es mal remunerado.

- 9.- Nivel de Escolaridad. Define los años cursados de educación formal en los distintos niveles del sistema educativo nacional (Primaria, Secundaria, Superior, Universitaria).
- 10.- Medio Rural. Localidad o comunidad que carece de los servicios básicos tales como; alumbrado público, agua potable, acueductos y comunicaciones, ser vicios de salud. etc.
- 11.- Hogares Desintegrados. Son aquellos donde general mente los cónyuges mantienen tensas relaciones interpersonales, ha existido separación de los padres y abandono de obligaciones para con los hijos; no existe armonía y las funciones básicas de la familia no son satisfechas.

VII. MATERIAL, METODO Y PROCEDIMIENTO

TIPO DE ESTUDIO.

El presente trabajo es de tipo transversal

AREA DE TRABAJO.

El ámbito de nuestro estudio será la Penitenciaría Central (P.C.), y Centro Femenino de Adaptación Social (C.E.F.A.S.).

POBLACION.

La población universo está constituida por los 941 reos masculinos que hasta el 30 de Junio de 1986, permanecían en la Penitenciaría Central (P.C.) y por las 60 mujeres internas en la misma fecha en el Centro Femenino de Adaptación Social (C.E.F.A.S.).

PROCEDIMIENTO DE SELECCION DE LA MUESTRA.

La muestra está constituida por los reos que ingieren bebidas alcohólicas durante el año en cualquier cantidad y frecuencia y que el delito por el que guardan prisión lo cometieron en el Distrito Central de los 941 reos, 499 (53%) reunían estos dos requisitos.

En el Centro Femenino de Adaptación Social (C.E.F.A.S.) de

las 60 mujeres, 38 (63%) usan bebidas alcohólicas y cometieron su delito en Tegucigalpa. Para verificar el lugar del delito, se revisaron los expedientes enviados por el Juzgado rectorio a la Secretaría de los Centros Penitenciarios.

TAMAÑO DE LA MUESTRA.

La muestra es de 537 reos que representan el 48% del universo, consideramos que es mas que representativa, pero decidimos tomarlo así para mayor confiabilidad del trabajo.

METODO DE RECOLECCION DE DATOS.

La recolección de los datos se hizo aplicando una encuesta previamente elaborada, en forma personal e individual a cada reo. Antes de dieron instrucciones, se les dió a conocer los objetivos del estudio, se les informó que el estudio no era para favorecerlos ni dañarlos que perseguía fines científicos que por tanto se requería veracidad en sus respuestas.

CLASE DE INVESTIGACION.

Es estudio es de tipo analítico-descriptico.

FUENTE DE LOS DATOS

La fuente de los datos fueron encuestas y entrevistas personales, expedientes judiciales y archivos.

DURACION DEL ESTUDIO.

El estudio se realizará en un período de seis meses (de mayo a octubre de 1986).

DISEÑO DE FORMULARIOS.

El formulario contiene preguntas precisas, se usó un lenguaje adecuado, las preguntas todas son relativas al tema de estudio, todas tenían objetivo específico.

RECURSOS.

- A.- Economía.- Se presupuestaron L. 2.000.00 para realizar todas las actividades.
- B.- Materiales.- Expedientes de los archivos de las secretarías de los respectivos Centros Penales.
- C.- Humanos.- Personal administrativo de los establecimientos Penitenciarios.
Los Sustentantes.

NIVEL DE ANALISIS.

Para interpretar la información obtenida haremos uso de técnicas estadísticas como promedios, porcentajes, los que comunicaremos mediante tablas, gráficos y cuadros, procurando emplear el método analítico-descriptivo.

R E S U L T A D O S

A continuación presentamos la información obtenida de la entrevista que hicimos personalmente a 537 personas adultas, de ambos sexos; que se encuentran guardando presión en los Centros Penales de Tegucigalpa, por haber cometido delito en la jurisdicción del Distrito Central. A su vez tienen historia de ingestión de bebidas alcohólicas antes de su confinamiento 499, son masculinos y se encuentran en la Penitenciería Central (P.C.). Las 38 restantes son mujeres internas en el Centro Femenino de Adaptación Social (CEFAS) con asiento en Támara. Presentamos los resultados en dos niveles; en uno, lo hacemos utilizando Tablas, Cuadros que expresan porcentajes y promedios. Hacemos uso de gráficos como medios auxiliares de interpretación; en el otro, comunicamos nuestros hallazgos mediante una relación expositiva desde un punto de vista interpretativo y analítico.

C U A D R O No. 1

EDAD DE LOS REOS DE LA PENITENCIARIA CENTRAL (P.C.) Y DE LAS INTERNAS DEL CENTRO FEMENINO DE ADAPTACION SOCIAL (CEFAS) ACUSADOS DE HABER COMETIDO DELITO EN LA JURISDICCION DE TEGUCIGALPA Y QUE INGERIAN BEBIDAS ALCOHOLICAS ANTES DE SU APREHENSION.

JUNIO DE 1986

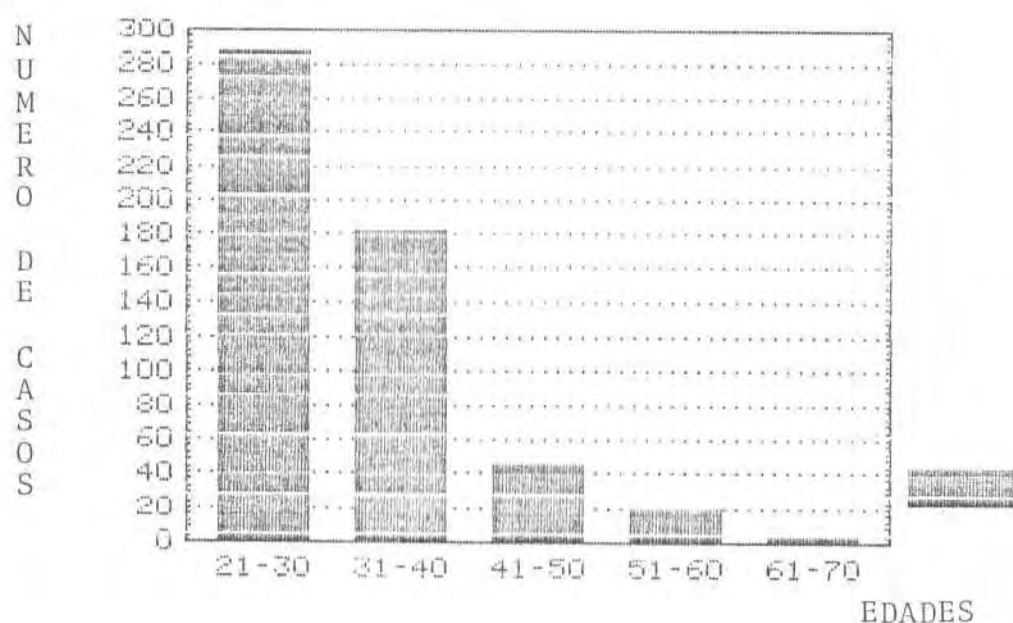
RANGO DE EDAD	No. DE CASOS	PORCENTAJE
21-30	286	53.3%
31-40	182	33.9%
41-50	45	8.4%
51-60	20	3.7%
61-70	4	0.7%
TOTAL	537	100.0%

$$\bar{X} = 31.9 \text{ años}$$

La edad de las personas incluidas en nuestro estudio, oscila entre 21 y 70 años, siendo más frecuente la comprendida entre 21 y 30 años, que está representada por el 53.3% de los casos; y el rango de edad de 31 a 40 años, cuenta con 33.9% del total. Esto nos demuestra que el 87.2% de los reos investigados son menores de 40 años. La edad promedio para todos ellos, es de 31.9 años.

G R A F I C O DEL CUADRO No. 1

EDAD DE LOS REOS DE LA PENITENCIARIA CENTRAL Y CENTRO FEMENINO
DE ADAPTACION SOCIAL, ACUSADOS DE COMETER DELITO EN TEGUCIGALPA
Y QUE TINEN HISTORIA DE INGESTION DE BEBIDAS ALCOHOLICAS ANTES
DE SU RECLUSION



C U A D R O No. 2

SEXO-REOS DE LA PENITENCIARIA CENTRAL P.C. Y CENTRO FEMENINO
DE ADAPTACION SOCIAL CEFAS. ACUSADOS DE DELITO EN TEGUCIGALPA
Y QUE INGERIA BEBIDAS ALCOHOLICAS ANTES DE SU APREHENSION.

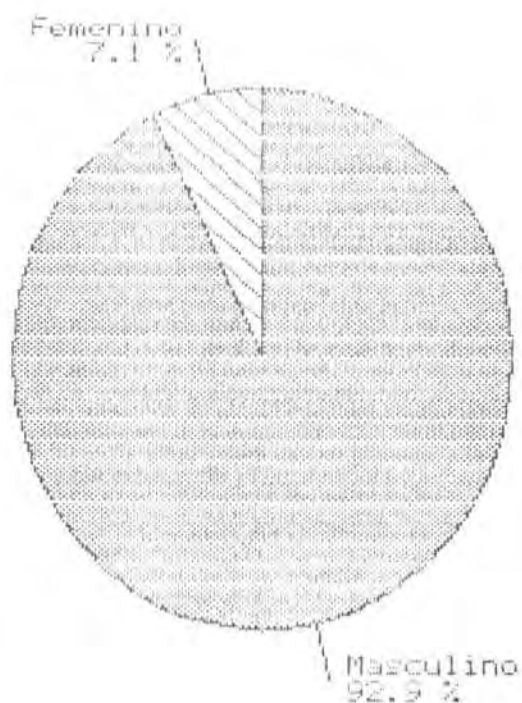
JUNIO 1986

SEXO	No. DE CASOS	PORCENTAJE
Maculino	499	92.9%
Femenino	38	7.1%
TOTAL	537	100.0%

El 92.9% de los presos son masculinos y 7.1% son del sexo femenino, la relación cuantitativa respecto al sexo entre los reclusos investigados nos dice que por cada mujer que delinque lo hacen 13 hombres.

GRAFICO DEL CUADRO No. 2

SEXO.- Representación gráfica porcentual, respecto al sexo de los Reos de la Penitenciería Central P.C., y Centro Femenino de Adaptación Social CEFAS, acusados de cometer, delito en Tegucigalpa, y que tienen hiostoria de ingestión de bebidas alcohólicas antes de su Aprehensión.



C U A D R O No. 3

RELIGION DE LOS REOS DE LA PENITENCIARIA CENTRAL P.C. Y CENTRO
FEMENINO DE ADAPTACION SOCIAL CEFAS, ACUSADOS DE HABER COMETIDO
DELITO EN EL DISTRITO CENTRAL Y QUE INGERIAN BEBIDAS ALCOHOLICAS

ANTES DE SU APREHENSION

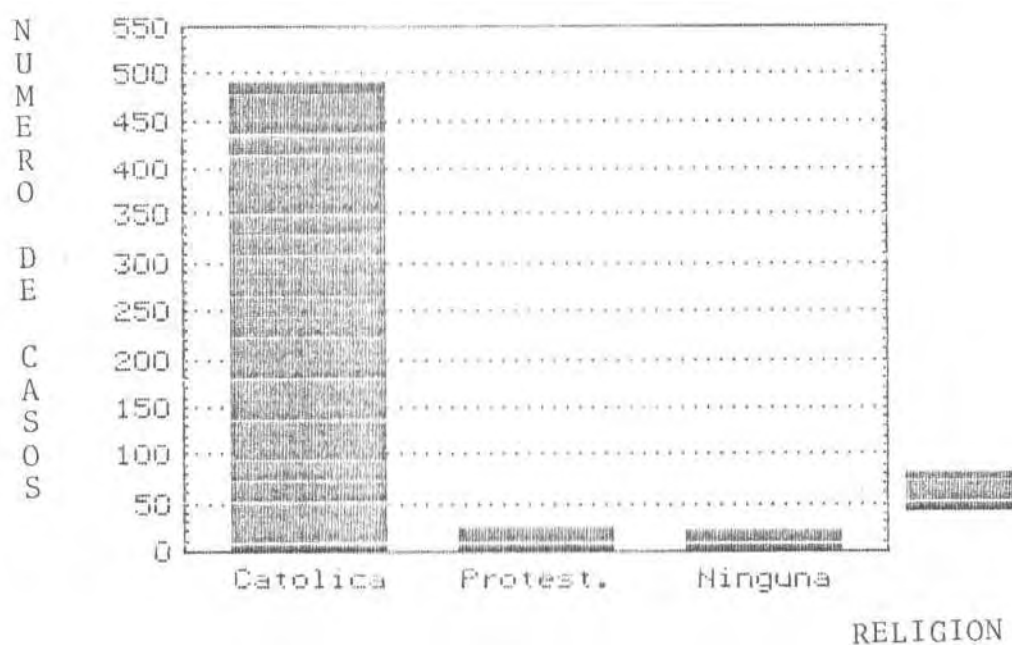
JUNIO 1986

RELIGION	No. DE CASOS	PORCENTAJE
Católica	491	91.4%
Protestante	24	4.5%
Ninguna	22	4.1%
TOTAL	537	100.0%

La religión Católica predomina en 91.4% de los reclusos estudiados. Un 4.5% refirió que era miembro de la Iglesia protestante, el 4.1% restante expresó que no creía en ninguna secta religiosa, como existe la tendencia en los reclusos a convertirse en protestantes, aclaramos que éstos ya pertenecían a esa iglesia desde antes de su arresto.

G R A F I C O DEL CUADRO No.3

RELIGION: REPRESENTACION GRAFICA. De la preferencia de culto en la Penitenciería Central y CEFAS.



C U A D R O No. 4

ESTADO CIVIL - INCULPADOS DE AMBOS SEXOS DE LA PENITENCIARIA CENTRAL Y CENTRO FEMENINO DE ADAPTACION SOCIAL. ACUSADOS DE COMETER DELITO EN TEGUCIGALPA Y CON HISTORIA DE INGESTION DE BEBIDAS ALCOHOLICAS ANTES DE SU RECLUSION.

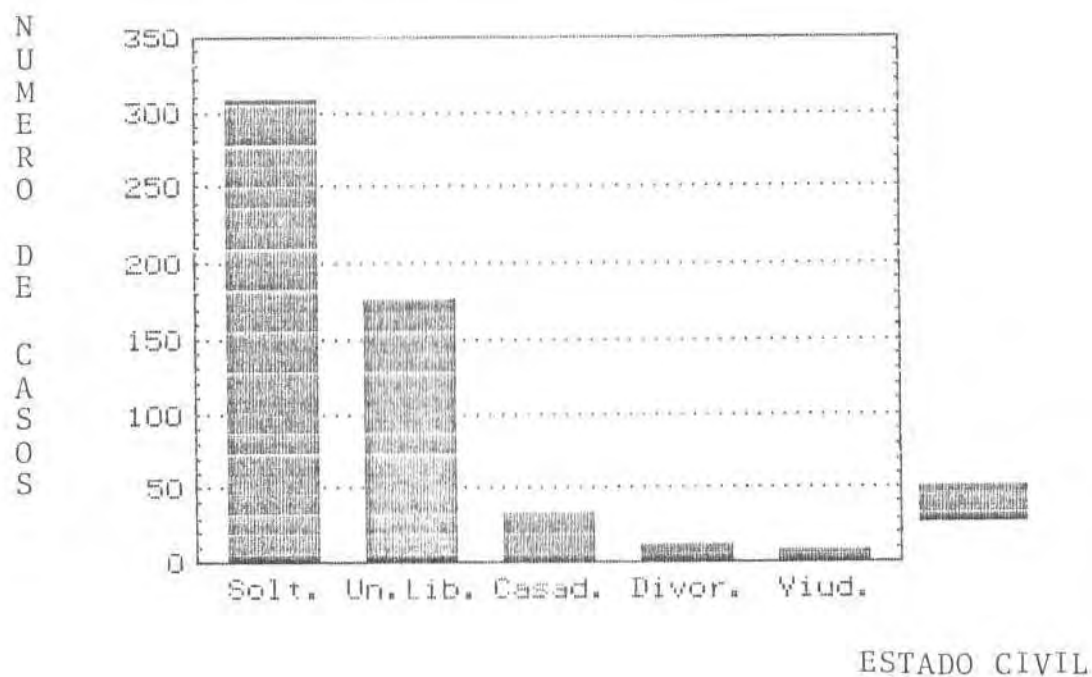
JUNIO 1986

CATEGORIA	No. DE CASOS	PORCENTAJE
Solteros	307	57.2
Unión Libre	177	33.0
Casados	34	6.3
Divorciados	11	2.0
Viudos	8	1.5
TOTAL	537	100.0

El cuadro anterior indica que los solteros constituyen el 57.2%; seguido de la categoría "unión libre" con el 33%, lo que equivale a decir, que en el 90.2% no existe un vínculo legal estable. Solo el 6.4% de los inculpados son casados. 3.5% está constituido por los viudos y divorciados.

G R A F I C O DEL CUADRO No. 4

ESTADO CIVIL: REPRESENTACION GRAFICA DE LAS CATEGORIAS DEL ESTADO CIVIL DE LOS REOS DE LA P.C. Y CEFAS QUE COMETIERON DELITO EN TEGUCIGALPA Y TIENEN HISTORIA DE INGESTION DE ALCOHOL ANTES DE SU RECLUSION



C U A D R O No. 5

INGESTA DE BEBIDAS ALCOHOLICAS ANTES DE SU RECLUSION. POR LOS
REOS DE LA PENITENCIARIA CENTRAL Y CENTRO FEMENINO DE ADAPTA-
CION SOCIAL, QUE COMETIERON SU DELITO EN TEGUCIGALPA.

JUNIO 1986

CATEGORIA	No. DE CASOS	PORCENTAJE
Si	537	91.2%
No	52	8.8%
TOTAL	589	100.0%

De un total de 589 reos de ambos sexos, 537 (91.2%) manifestaron que ingieren bebidas alcohólicas en diversa cantidad y frecuencia. Solo 52 (8.8%) de las personas que por ahora se encuentran tras las rejas, manifestaron que no ingerían ningún tipo de licor en ninguna fecha del año. Entre estos 537 reos hay 38 mujeres y 449 hombres.

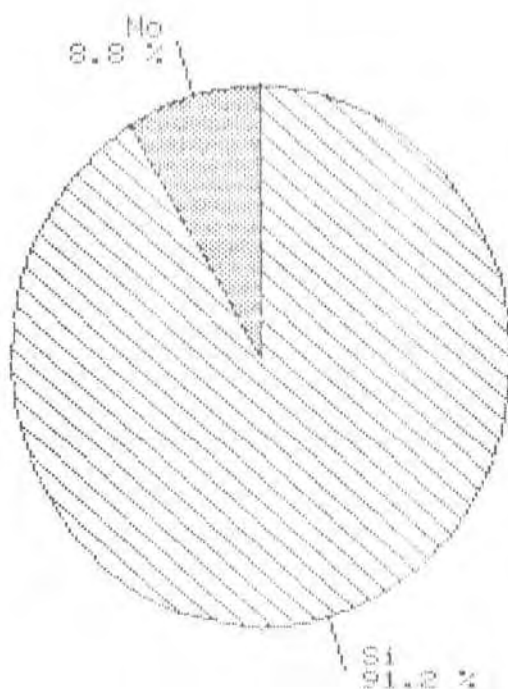
Las 52 personas (8.8%) que son abstemias no participan en este estudio.



GRAFICO DEL CUADRO No. 5

INGESTA DE BEBIDAS ALCOHOLICAS ANTES DE SU RECLUSION.

Por Reos de ambos sexos, que se encuentran en los centros penales de Tegucigalpa, por haber cometido delito en esta jurisdicción.



C U A D R O N o . 6

EDAD QUE INGIRO LA PRIMERA BEBIDA. REOS DE LA PENITENCIARIA
CENTRAL Y CENTRO FEMENINO DE ADAPTACION SOCIAL, QUE COMETIERON
DELITO EN EL DISTRITO CENTRAL

JUNIO 1986

EDAD	No. DE CASOS	PORCENTAJE
13-15	171	31.8%
16-18	254	47.3%
19-21	81	15.1%
22-24	31	5.8%
TOTAL	537	100.0%

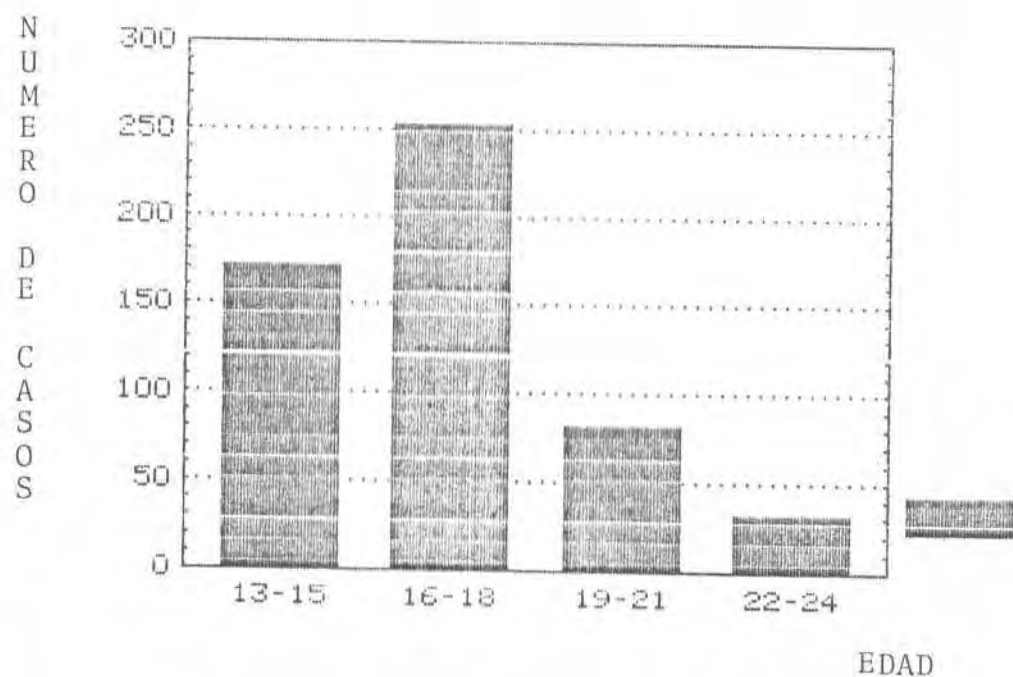
$$\bar{X} = 16.8$$

Del total de inculcados estudiados, el 47.3% refirió haber tomado su primera capa entre los 16 y 18 años, el 31.8% lo hizo entre los 13 y 15 años. A los 18 años ya ingerían bebidas alcohólicas el 79.1% de los individuos investigados y a los 21 años lo hacía el 94.2%.

La edad promedio en que todos ellos ingerieron su primera bebida alcohólica fue a los 16.8% años.

G R A F I C O DEL CUADRO No. 6

EDAD QUE INGIRIÓ SU PRIMERA BEBIDA. REOS DE LA PENITENCIARIA
CENTRAL Y CENTRO FEMENINO DE ADAPTACION SOCIAL CEFAS, QUE CO-
METIERON DELITO EN TEGUCIGALPA Y TIENEN HISTORIA DE INGESTION
DE ALCOHOL ANTES DE SU RECLUSION



C U A D R O No. 7

TIPO DE BEBIDA PREFERIDA. REOS DE LA PENITENCIARIA CFNTRAL Y
CENTRO FEMENINO DE ADAPTACION SOCIAL QUE COMETIERON DELITO EN
TEGUCIGALPA

JUNIO 1986

BEBIDA PREFERIDA	No. DE CASOS	PORCENTAJE
Cerveza	258	48.0%
Aguardiente	166	31.0%
Aguardiente + Cerv.	62	11.5%
Ron	34	6.3%
Whisky	17	3.2%
TOTAL	537	100.0%

La bebida preferida por los reos estudiados, era la cerveza con el 48%, seguido del aguardiente con 31.0% y 11.5% los que mezclan cerveza con aguardiente. Solo el 3.2% refirió que ingiere whisky.

El 90.5% tienen como bebida favorita la cerveza y/o el aguardiente.

C U A D R O No. 8

PERIODICIDAD DE LA INGESTA, REOS DE LA PENITENCIARIA CENTRAL Y
CENTRO FEMENINO DE ADAPTACION SOCIAL QUE COMETIERON DELITO EN

EL DISTRITO CENTRAL

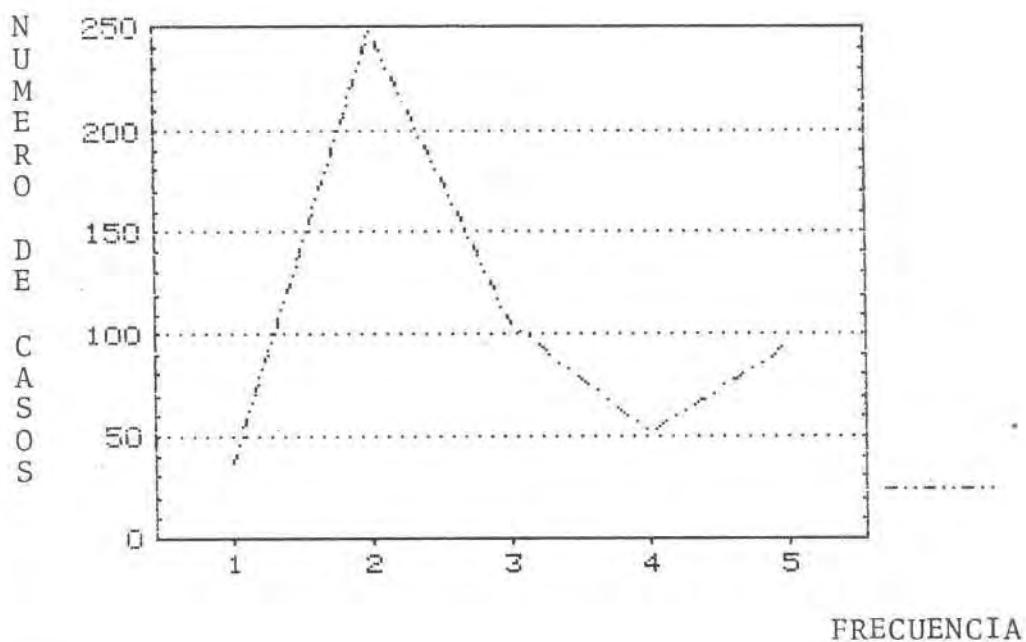
JUNIO 1986

FRECUENCIA	No. DE CASOS	PORCENTAJE
Diario	37	6.9%
Semanal	248	46.2%
Quincenal	106	19.7%
Mensual	52	9.7%
Ocasional	94	17.5%
TOTAL	537	100.0%

El más alto porcentaje lo tienen los bebedores de fin de semana con el 46.2%, seguido del 19.7% los que ingieren bebidas - cada 15 días, que en conjunto representan el 65.9%. El 9.7% ingieren una vez al mes. El 6.9% que ingieren bebidas diariamente, muchos de ellos refirieron no tener incapacidad de detenerse, - beben todos los días como parte de la dieta.

GRAFICO DEL CUADRO No. 8

Periodicidad de la Ingesta.- Reos de la Penitenciería - Central y Centro Femenino de Adaptación Social, que cometieron delito en Tegucigalpa, y que tienen historia de ingestión de bebidas alcohólicas.-



- 1.- Diario
- 2.- Semanal
- 3.- Quincenan
- 4.- Mensual
- 5.- Ocasional.

C U A D R O No. 9

CANTIDAD DE BEBIDAS ALCOHOLICAS INGERIDAS POR DIA; DURANTE LOS PERIODOS DE INGESTA ANTES DE SU APREHENSION, REOS DE LA PENITENCIARIA CENTRAL Y CENTRO FEMENINO DE ADAPTACION SOCIAL QUE COMETIERON DELITO EN TEGUCIGALPA

JUNIO 1986

BEBIDA	CANTIDAD	No. DE CASOS	PORCENTAJE
Cerveza	5 cvz.	58	10.8%
	10 cvz.	115	21.4%
	15 cvz.	51	9.5%
	20 cvz.	24	4.5%
	25 cvz.	10	1.8%
SUB-TOTAL		258	48.0%
Aguardiente	0.25 Litros	18	3.4%
	0.50 "	82	15.3%
	0.75 "	31	5.8%
	1.00 "	20	3.7%
	1.25 "	15	2.8%
SUB-TOTAL		166	31.0%
Cerveza + Aguardiente	5 cvz+0.50 L.	12	2.2%
	10 cvz+0.50 L.	25	4.6%
	15 cvz+0.25 L.	14	2.6%
	20 cvz+0.25 L.	8	1.5%
	25 cvz.+0.25 L.	3	0.6%
SUB-TOTAL		62	11.5%

Cont. Cuadro No. 9

BEBIDAS	CANTIDAD	No. DE CASOS	PORCENTAJE
Ron	0.25 Litros	5	0.9%
	0.50 Litros	22	4.1%
	0.75 Litros	4	0.7%
	1.00 Litros	2	0.4%
	1.25 Litros	1	0.2%
SUB-TOTAL		34	6.3%
Whisky	0.25 Litros	3	0.5%
	0.50 Litros	10	1.9%
	0.75 Litros	2	0.4%
	1.00 Litros	1	0.2%
	1.25 Litros	1	0.2%
SUB-TOTAL		17	3.2%
TOTAL		537	100.0%

De los 258 (48.0%) que ingerían solamente cerveza, el promedio de consumo diario por persona en cada período era de 12 cervezas. El 6.3% ingería de 20 a 25 cervezas diarias por cada período de ingesta.

De los 166 (31.0%) que ingerían aguardiente, consumían un promedio de $\frac{3}{4}$ de litro diario por período. El 11.5% (62) que mezclaba bebidas fermentadas y destiladas, ingerían un promedio de 15 - cervezas y $\frac{3}{8}$ de aguardiente al día en cada período, y el 9.5% (51) que ingerían ron o whisky lo hacían en una cantidad prome-

dio de $\frac{3}{4}$ de litro diario volumen que no se diferencia de los que ingerían aguardiente.

C U A D R O No. 10

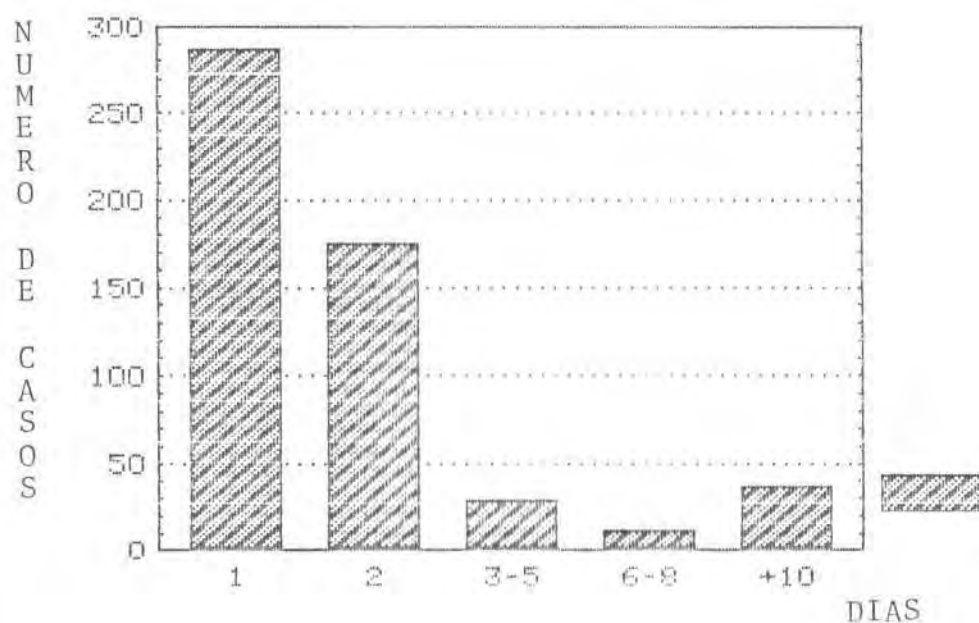
DURACION DE LOS PERIODOS DE INGESTA-REOS DE LA PENITENCIARIA
CENTRAL Y CENTRO FEMENINO DE ADAPTACION SOCIAL, QUE COMETIERON
DELITO EN TEGUCIGALPA
JUNIO 1986

DIAS	No. DE CASOS	PORCENTAJE
1	286	53.3%
2	175	32.6%
3-5	29	5.4%
6-8	11	2.0%
+10	36	6.7%
	537	100.0%

El 53.3% manifestó que sus períodos de ingesta tenían un día de duración, el 32.6% bebían dos días consecutivos. El 5.2% - ingerían más de 10 días consecutivos. El grupo de mujeres que manifestaron que ingerían mas de 10 días, estaba constituido por jóvenes que ejercían el oficio de ramerías y la ingesta de bebidas es usual en ese tipo de actividad, aunque se encontró que los que usan bebidas alcohólicas diario o por más de 10 días lo hacen en poca cantidad.

GRAFICO DEL CUADRO No. 10

Duración de los Períodos de Ingesta.- Reos de la Penitenciería Central y Centro Femenino de Adaptación Social CEFAS, que cometieron delito en Tegucigalpa, y que tienen historia de ingestión de alcohol antes de su reclusión.





C U A D R O No. 11

INCAPACIDAD PARA DETENERSE. REOS DE LA PENITENCIARIA CENTRAL Y
CENTRO DE ADAPTACION SOCIAL, QUE COMETIERON DELITO EN EL DIS-
TRITO CENTRAL

JUNIO 1986

CATEGORIA	No. DE CASOS	PORCENTAJE
No	520	96.8%
Si	12	2.3%
A veces	5	0.9%
TOTAL	537	100.0%

De los 537 reos que ingerían bebidas alcohólicas antes de su arresto, 520 (96.8%) manifestaron que no tienen incapacidad de detenerse. El 0.9% algunas veces presentan incapacidad de detenerse. El 2.3% siempre presentan incapacidad de detenerse.

C U A D R O No. 12

HABIA INGERIDO BEBIDAS ALCOHOLICAS EL DIA QUE COMETIO EL DELITO. REOS DE LA PENITENCIARIA CENTRAL Y CENTRO FEMENINO DE ADAPTACION SOCIAL, QUE COMETIERON DELITO EN TEGUCIGALPA.

JUNIO 1986

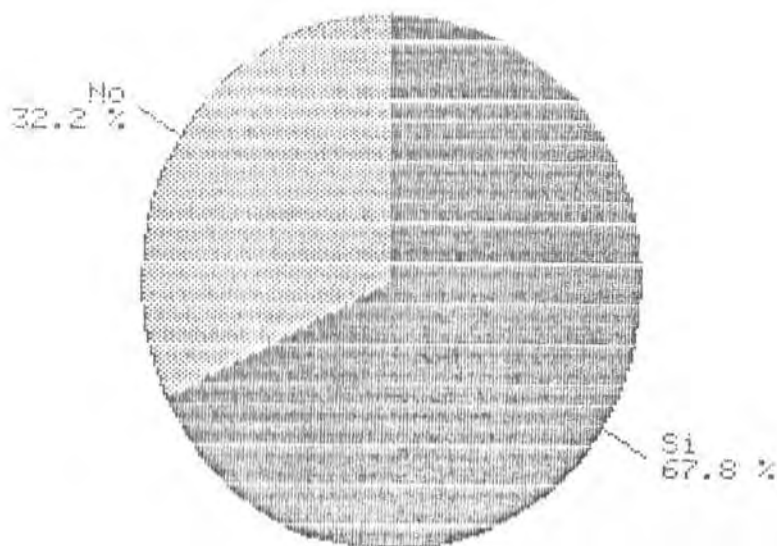
HABIA INGERIDO	No. DE CASOS	PORCENTAJE
Si	364	67.8%
No	173	32.2%
TOTAL	537	100.0%

De los 537 reos de ambos sexos 364 (67.8%) estaban ingeriendo bebidas alcohólicas en el momento de cometer el delito por el que ahora se hallan presos, es importante señalar que de estos 364, el 49% refirió que la otra persona víctima del delito también se hallaba ingerida.

De los 173 (32.2%) que no habían ingerido, manifestaron que la otra persona, contra quien se cometió el delito, si estaba ingeriendo bebidas alcohólicas.

GRAFICO DEL CUADRO No. 12

Había ingerido bebidas alcohólicas el día que cometió el delito.- Reos de la Penitenciería Central y Centro Femenino de Adaptación Social, que cometieron delito en Tegucigalpa.



C U A D R O No. 13

SITIO DONDE OCURRIO EL DELITO. REOS DE LA PENITENCIARIA CENTRAL
Y CENTRO FEMENINO DE ADAPTACION SOCIAL QUE COMETIERON DELITO EN
TEGUCIGALPA

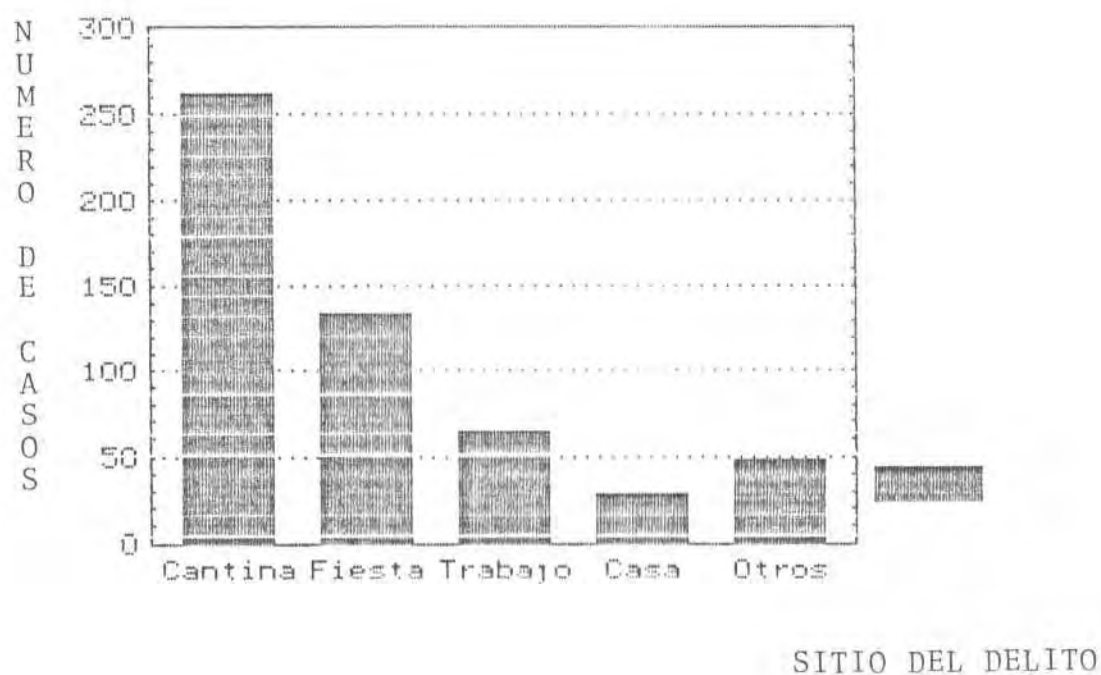
JUNIO 1986

SITIO	No. DE CASOS	PORCENTAJE
Cantina	262	48.8%
Fiesta	134	25.0%
Trabajo	64	11.9%
Casa	29	5.4%
Otros	48	8.9%
TOTAL	537	100.0%

Un 48.8% de los reos de las cárceles de Tegucigalpa, cometieron el delito en el interior de un local donde se venden bebidas alcoholicas, llámese cantina, estanco, expendio, bar, etc. El 25% cometió su delito durante una fiesta, donde generalmente son imprescindibles las bebidas. El 8.9% de la categoría de "otros", la constituyen novenarios, partidos de futbol, palenques y sitios de juegos de azar, donde las bebidas siempre están presentes. El 5.8% refirió que el delito fue cometido en su propia casa de habitación, hasta donde llegó su contendor a agredirlo, muchas veces ingerido de alcohol.

GRAFICO DEL CUADRO No. 13

Sitio donde ocurrió el delito.- Reos de la Penitenciería Central y Centro Femenino de Adaptación Social que cometieron delito en Tegucigalpa,



C U A D R O No. 14

DELITOS MAS FRECUENTES COMETIDOS POR LOS REOS DE LA PENITENCIARIA CENTRAL Y CENTRO FEMENINO DE ADAPTACION SOCIAL, QUE INGERIAN BEBIDAS ALCOHOLICAS ANTES DE SU APREHENSION.

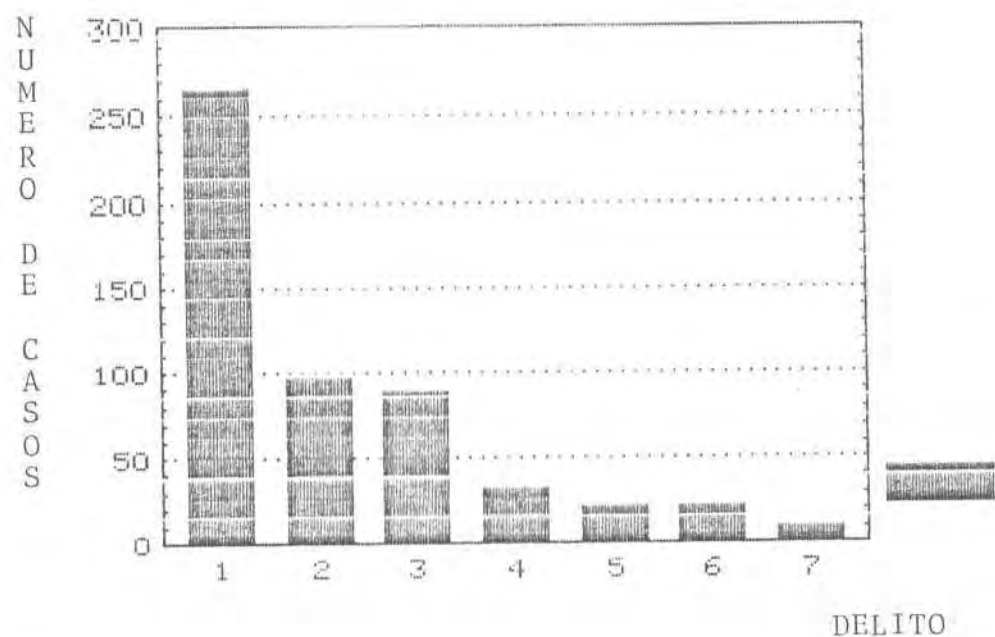
JUNIO 1986

DELITO	Nº DE CASOS	PORCENTAJE
Homicidio Consumado	265	49.3%
Robo	97	18.1%
Asesinato	89	16.6%
Asalto a mano armada	34	6.3%
Homicidio Frustado	21	3.9%
Estafa Continuada	21	3.9%
Atentado a la salud	10	1.9%
TOTAL	537	100.0%

El 49.3% de los reos cometieron homicidio consumado en Tegucigalpa. El robo ocupa el segundo lugar con 18.1%. La tercera posición la ocupa el asesinato, con el 16.6%; en quinto lugar está el asalto a mano armada con 6.3%. El 9.7% restante lo constituye el homicidio frustado, estafa continuada y delito en perjuicio de la salud (consumo y tráfico de drogas). Podemos observar que el 65.9% de los reos de los centros penales de Tegucigalpa están allí por haberle quitado la vida a otra persona. Solo el 18.1 cometió delito contra la propiedad.

GRAFICO DEL CUADRO No. 14

Delitos más frecuentes.- Reos de la Penitenciería Central y CEFAS, que cometieron delito en Tegucigalpa, y además tienen historia de ingestión de alcohol antes de su reclusión.



- 1.- Homicidio Consumado
- 2.- Robo
- 3.- Asesinato
- 4.- Asalto a mano armada
- 5.- Homicidio frustrado
- 6.- Estafa continuada
- 7.- Atentado a la Salud. (drogas)

C U A D R O No. 15

DELITOS MAS FRECUENTES COMETIDOS POR LAS PERSONAS MIENTRAS INGIEREN BEBIDAS Y CENTRO FEMENINO DE ADAPTACION SOCIAL QUE COMETIERON DELITO EN TEGUCIGALPA.

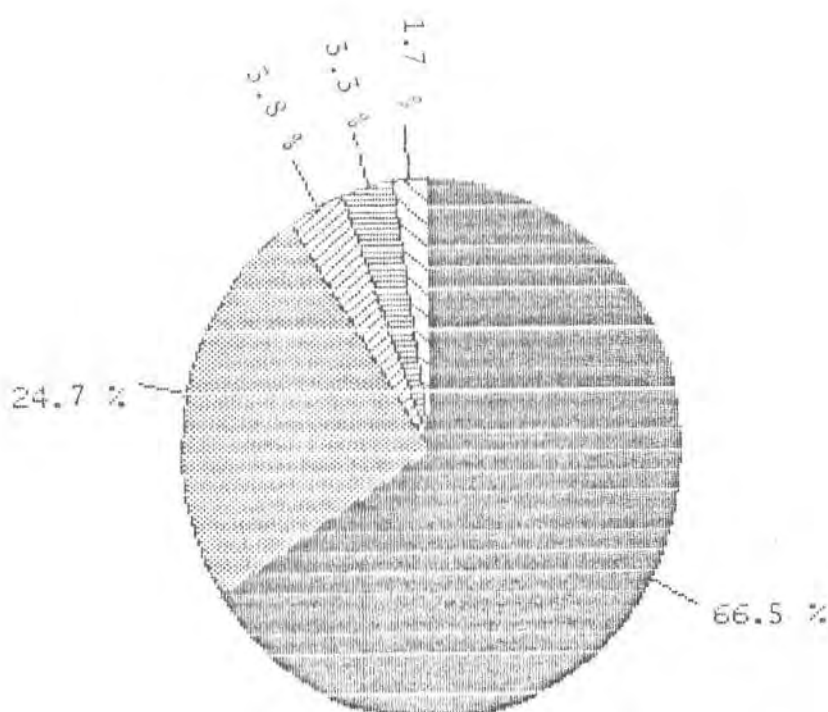
JUNIO 1986

DELITO	No. DE CASOS	PORCENTAJE
Homicidio Consumado	242	66.5%
Asesinato	90	24.7%
Homicidio Frustrado	14	3.8%
Asalto a mano armada	12	3.3%
Robo	6	1.7%
TOTAL	364	100%

Del total de 242 homicidios consumados, 228 (94.2%) fueron realizados por personas que se hallaban en pleno período de ingestión de alcohol, y de los 90 asesinatos, 83 (92.2%) se cometieron al calor de las copas. El 97.7% de los delitos cometidos por los inculpados mientras ingerían bebidas alcohólicas fueron de caracter violento, dirigidos contra las personas. En este grupo el 91.2% de ellos cometió delito quitándole la vida a otro. Solamente el 2.4% de las personas cometieron delito contra la propiedad mientras ingerían bebidas alcohólicas (Hurto de enseres eléctricos domésticos y herramientas de albañilería entre otras) que fueron luego empeñadas para continuar bebiendo.

GRAFICO DEL CUADRO No. 15

Delitos más frecuentes; cometidos por los inculpados de la Penitenciería Central y CEFAS, miembros ingerían bebidas alcohólicas antes de su reclusión.-



Homicidio Consumando	66.5 %
Asesinatos	24.7 %
Homicidios Frustrados	3.8 %
Asalto a mano armada	3.3 %
Robo	1.7 %

C U A D R O No. 16

ANTECEDENTES PENALES DE LOS 537 REOS DE LA PENITENCIARIA CENTRAL
Y CEFAS QUE COMETIERON DELITO EN TEGUCIGALPA Y CON HISTORIA DE
INGESTA ALCOHOLICA ANTES DE SU APREHENSION

JUNIO 1986

CATEGORIA	No. DE CASOS	PORCENTAJE
Si	381	70.9%
No	156	29.1%
TOTAL	537	100.0%

El 70.9% de los reos en las cárceles de Tegucigalpa son reincidentes, pues ya han estado prisioneros por lo menos una vez anterior, en cualquiera de las cárceles del país. El 29.1% no tienen antecedentes penales.

C U A D R O No. 17

ANTECEDENTES PENALES DE LOS 364 REOS QUE COMETIERON DELITO MIENTRAS INGERIAN BEBIDAS ALCOHOLICAS.

JUNIO 1986

CATEGORIA	No. DE CASOS	PORCENTAJE
Si	319	87.6%
No	45	12.4%
TOTAL	364	100.0%

De los 364 que delinquieron mientras ingerían licor 87.6% ya - habían cumplido presidio mayor en una ocasión, manifestando que la vez anterior también se encontraban bebiendo.

C U A D R O No. 18

ANTECEDENTES FAMILIARES DE ALCOHOLISMO Y CRIMINALIDAD EN LOS
REOS DE LA P.C. Y CEFAS. QUE COMETIERON DELITO EN TEGUCIGALPA

JUNIO 1986

CATEGORIA	No. DE CASOS	PORCENTAJE
Si	414	77.1%
No	123	22.9%
	537	100.0%

El 77.1% de los sujetos de nuestro estudio tienen antecedentes familiares de alcoholismo y criminalidad. El 22.9% tienen antecedentes de alcoholismo pero no de criminalidad.

C U A D R O No. 19

PARIENTES DE LOS REOS CON ANTECEDENTES DE ALCOHOLISMO Y CRIMINALIDAD

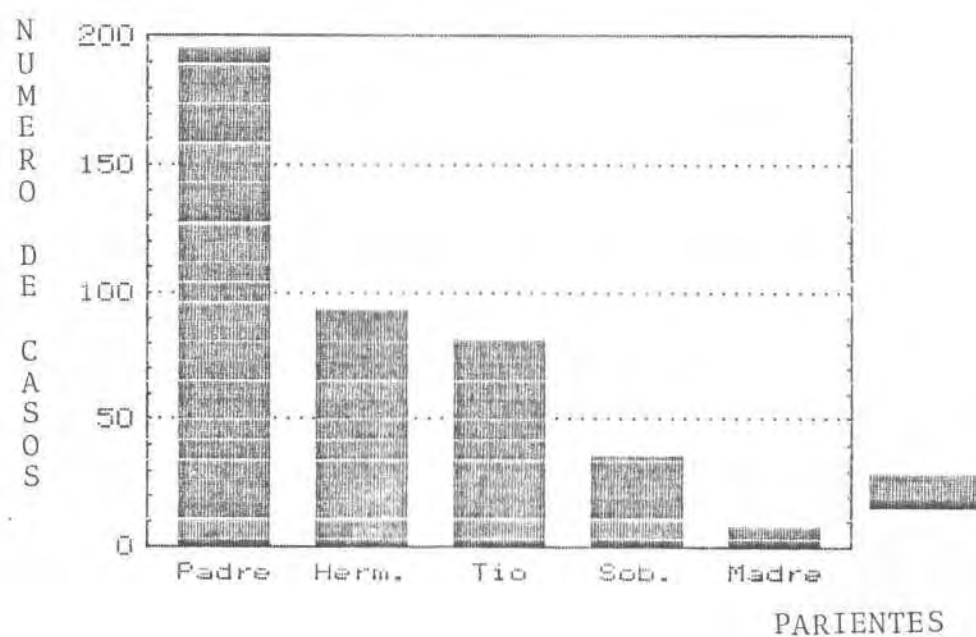
JUNIO 1986

PARENTESCO	No. DE CASOS	PORCENTAJE
Padre	196	47.3%
Hermano	93	22.5%
Tío	81	19.6%
Sobrino	36	8.7
Madre	8	1.9
	414	100.0

El 77.1% de los reos de la P.C. y CEFAS que consumen bebidas alcohólicas y que cometieron delito en Tegucigalpa, tienen un pariente cercano que se ha visto en problemas de orden legal relacionado con la bebida, el 47.3% de sus padres y el 22.5% de sus hermanos, han estado presos acusados de delinquir mientras consumían bebidas alcohólicas.

GRAFICO DEL CUADRO No. 19

Parientes de los Reos Estudiados, con antecedentes de alcoholismo y criminalidad.



C U A D R O No. 20

ESCOLARIDAD ANTES DE SU RECLUSION. REOS DE LA P.C. Y CEFAS, CON
HISTORIA DE INGESTA ALCOHOLICA Y ACUSADOS DE HABER COMETIDO DELI-
TO EN TEGUCIGALPA

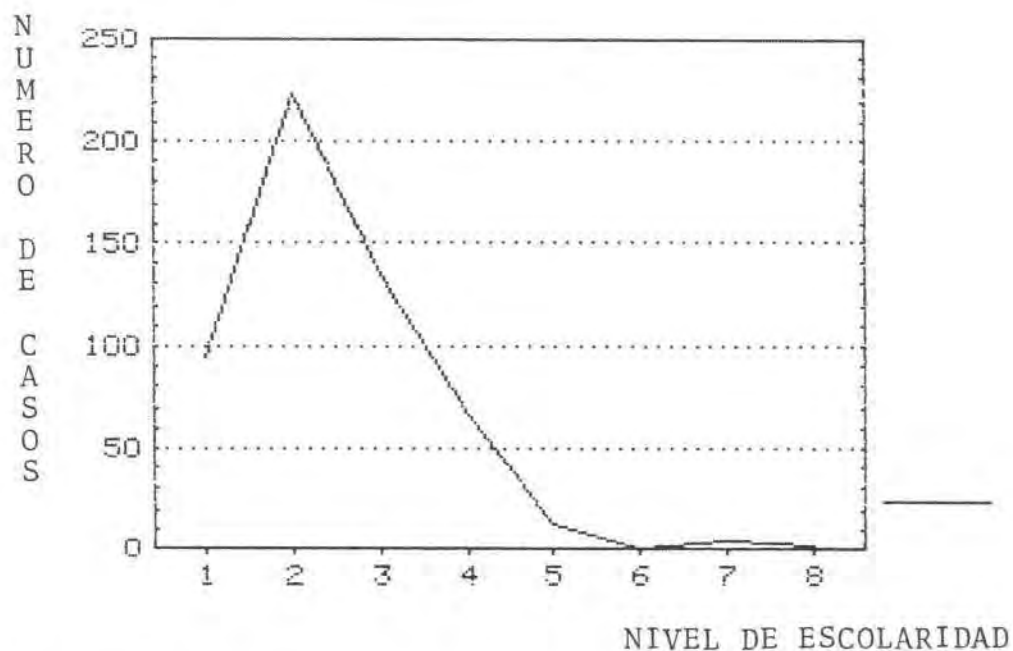
JUNIO 1986

ESCOLARIDAD	No. DE CASOS	PORCENTAJES
Analfabeta	95	17.7%
Primaria Incom.	223	41.5%
Primaria Compl.	135	25.2%
Secundaria Inc.	67	12.5%
Secundaria Com.	12	2.2%
Estudios Super.	0	0.0%
Univ. incompleta	4	0.7%
Univers. Completa	1	0.2%
TOTAL	537	100.0%

Es evidente que el analfabetismo tiene gran insidencia en estas personas. El analfabetismo absoluto está representado por el 17.7%, estos son los que no tuvieron ninguna oportunidad para concurrir a una escuela; a esto hay que agregar el 41.5% de los consignados como primaria incompleta, estos, son analfabetos funcionales o por desuso, apenas aprendieron a firmar y algunos conocimientos exigüos que luego olvidaron; por lo que alrededor del 59.2% son analfabetos.

GRAFICO DEL CUADRO No. 20

Escolaridad de los Reos antes de su reclusión.- De la Penitenciería Central y CEFAS que participan en la investigación.-



- 1.- Analfabetas
- 2.- Primaria incompleta
- 3.- Primaria completa
- 4.- Secundaria incompleta
- 5.- Secundaria completa
- 6.- Universidad incompleta
- 7.- Universidad completa

C U A D R O No. 21

SITUACION LABORAL ANTES DE SU RECLUSION. REOS DE LA P.C. Y CEFAS
QUE TIENEN HISTORIA DE INGESTION DE ALCOHOL; ACUSADOS DE COMETER
DELITO EN TEGUCIGALPA

JUNIO 1986

EMPLEOS	No. DE CASOS	PORCENTAJE
Temporal	291	54.2%
Desempleado	169	31.5%
Permanente	77	14.3%
TOTAL	537	100.0%

Este cuadro demuestra el grave problema del desempleo, principalmente para la fuerza de trabajo no calificada; repárese en el hecho que el 54.2% de los inculpados manifiestan que alternan efímeros períodos de trabajo con prolongadas temporadas de ocio. Esta forma de empleo temporal es en realidad un desempleo disfrazado ya que por lo general es mal remunerado. Si sumamos el 31.5% de desempleo llano obtenemos que el 85.7% de los inculpados se encontraban desempleados al momento de cometer el delito. Es probable que esta situación influya de alguna manera en el comportamiento conductual de las personas.

C U A D R O no. 22

OCUPACION U OFICIO ANTES DE SU RECLUSION. REOS DE LA PENITENCIARIA CENTRAL Y CENTRO FEMENINO DE ADAPTACION SOCIAL CEFAS, QUE COMETIERON DELITO EN TEGUCIGALPA Y CON HISTORIA DE INGESTA ALCOHOLICA ANTES DE SU APREHENSION.

JUNIO 1986

OCUPACION	No. DE CASOS	PORCENTAJE
Labrador	240	44.7%
Obrero	146	27.2%
Conductor	84	15.6%
Comerciante	22	4.1%
Oficios Domésticos	20	3.7%
Rameras	15	2.8%
Otros	10	1.9%
TOTAL	537	100.0%

En el cuadro anterior se aprecia que la ocupación principal de los reos antes de su encarcelamiento, estaba representada por las labores agrícolas tradicionales en el 44.7%, seguido de los obreros o más propiamente artesanos, porque no constituyen mano de obra calificada y representan el 27.2%, el 4.1% que manifestaron ser comerciantes, no eran mas que vendedores ambulantes.- Con este tipo de ocupación ya podemos inferir que el nivel de ingresos de estas personas no trasciende los límites de la subsistencia.

C U A D R O No. 23

INGRESO MENSUAL ANTES DE SU RECLUSION. REOS DE LA P.C. Y CEFAS.
CON HISTORIA DE INGESTION DE ALCOHOL Y ACUSADAS DE COMETER DE-
LITO EN TEGUCIGALPA.

JUNIO 1986

LEMPIRAS	No. DE CASOS	PORCENTAJES
1-150	68	12.7%
151-250	286	53.3%
251-350	95	17.7%
351-450	88	16.3%
TOTAL	537	100.0%

Aquí podemos apreciar los bajos ingresos que estaban percibiendo estas personas cuando aún permanecían incorporadas a la sociedad. El 53.3% percibía ingresos que oscilaban entre los L. 100. y 200 mensuales, el 12.7% manifestaron que en el momento de su aprehensión percibían ingresos menores de L. 100.00 mensuales. - Si sumamos estas cantidades tenemos que el 66% de estas personas antes de su reclusión tenía un nivel de vida marcado con el signo de la pobreza.

C U A D R O No. 24

TENENCIA DE VIVIENDA. REOS DE LA P.C. Y CEFAS, CON HISTORIA DE
INGESTION DE ALCOHOL Y ACUSADOS DE DELITO EN TEGUCIGALPA.

JUNIO 1986

TENENCIA	No. DE CASOS	PORCENTAJE
Propia	56	10.4%
Alquilada	288	53.6%
Otras	193	36.0%
TOTAL	537	100.0%

El 89.6% de los inculpados que participan en este estudio no tenían vivienda propia. el 53.6% alquilaba casa. El 36% vivían en un pequeño cuarto cedido en usufructo por -un amigo o un pariente. El 10.4% manifestaron que sí tenían casa propia. En cuanto a los servicios básicos de las zonas donde vivían estas personas se encontró que un 35% se alumbran con candil o con vela, el 68% obtenía el agua de tomar y para usos domésticos comprándola a personas que se dedican a ese negocio y el 82% hacían sus necesidades fisiológicas en letrinas, lo que nos indica que son hijos legítimos de los barrios marginados donde las viviendas no reúnen la exigencia mínimas de salubridad, comodidad y seguridad.

C U A D R O No. 25

INTEGRACION FAMILIAR. REOS DE LA P.C. Y CEFAS CON HISTORIA DE
INGESTION DE ALOCHOL Y ACUSADOS DE UN DELITO EN EL DISTRITO

CENTRAL

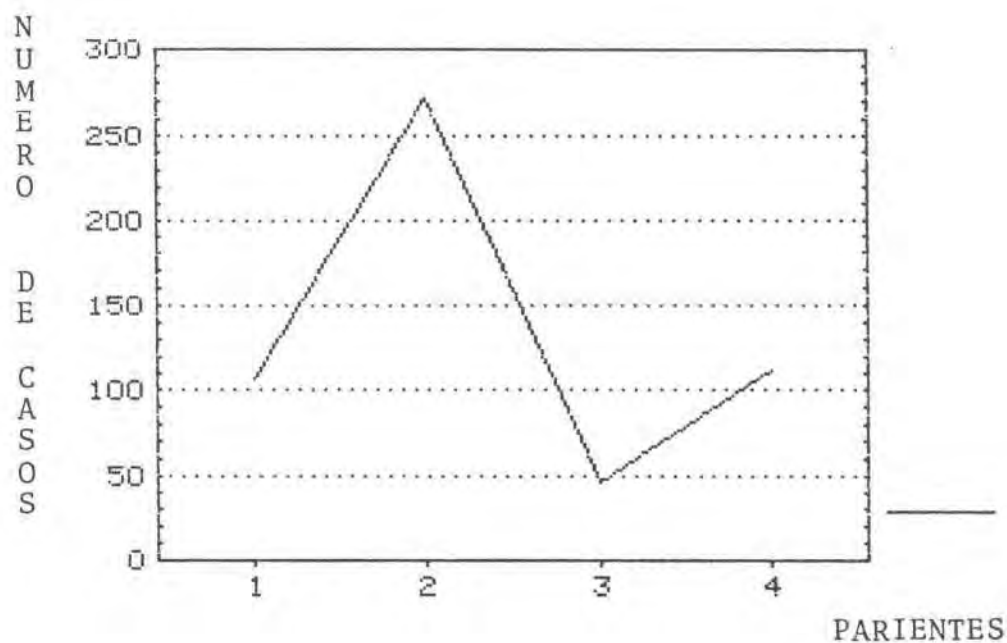
JUNIO 1986

CONVIVENCIA HASTA LOS 12 AÑOS.	No. DE CASOS	PORCENTAJE
Con ambos padres	107	19.9%
Con la madre	271	50.5%
Con el Padre	47	8.7%
Con otros	112	20.9%
TOTAL	537	100.0%

Estos datos nos demuestran que el 80.1% de las personas que guardan prisión en las cárceles de Tegucigalpa, provienen de hogares desintegrados. Solo el 20.4% de ellos convivieron hasta los 12 años con ambos padres. El 50.5% crecieron bajo el cuidado de la madre. El 20.8% convivieron bajo el cuidado de parientes lejanos y hasta personas particulares. Si sabemos que este período de la vida es decisivo en el devenir del individuo, por que es cuando se adquieren los elementos estructurales de la personalidad que le identificará toda su vida, en estas circunstancias, es obvio que estas personas no fueron dotadas de ciertos valores conformando una personalidad mal estructurada que no les permite armonizar con los demás miembros de su medio social y ahora son reprimidos y rechazados por su conducta antisocial.

GRAFICO DEL CUADRO No. 25

INTEGRACION FAMILIAR.- Reos de la Penitenciería Central y Centro Femenino de adaptación Social CEFAS, que cometieron delito en Tegucigalpa y que tienen historia de Ingestión de alcohol antes de su reclusión.



- 1.- Con ambos padres
- 2.- Con la madre
- 3.- Con el padre
- 4.- Con otros.

X. D I S C U S I O N

Al hacer el análisis de los datos obtenidos, constatamos que - de un total de 589 reos de ambos sexos, que cometieron delito en Tegucigalpa, 537 (91.2%) manifestaron que ingerían bebidas alcohólicas en diversa cantidad y frecuencia en el transcurso del año. Solo 52 (8.8%) informaron que no ingerían ningún tipo de licor en ninguna cantidad. Estos últimos fueron excluidos del estudio.

Entre los 537 bebedores, 449 son masculinos y 38 son mujeres. La primera ingestión de alcohol en estas personas ocurrió en un amplio rango de edades que va desde los 13 a 24 años, pero el 47.3% bebió primera copa entre 16 y 18 años; el 31.8% lo hizo entre los 13 y 15 años; a los 18 años, el 79.1% de los reos investigados eran bebedores y a los 21 años lo hacían el 94.2%. La edad promedio en que todos ellos tomaron su primer trago fué a los 16.8% años de edad.

El 48% se inició con cerveza; el 30.9 con aguardiente, ambos grupos manifestaron que hasta la fecha mantienen su preferencia para estas bebidas. Un 11.5% mezcla bebidas, inicia cada período con cerveza y lo finaliza con aguardiente. Las 38 mujeres que infieren bebidas, lo hacen unicamente con cerveza,

mientras los hombres que usan todo el espectro tanto fermentados como destiladas y ultrafiltradas. El 90.4% tienen como bebida favorita la cerveza y/o el aguardiente.

Refiriéndose a la periodicidad de los episodios de ingesta, el 46.2% beben todos los fines de semana generalmente sábados y domingos; un 20% ingiere cada 15 días, el 6.9% beben diario y el 9.7% lo hacen una vez al mes. Los datos anteriores demuestran que el 73.1% de los inculpados tenían más de 2 episodios de embriaguez por mes, que de acuerdo a los criterios de Marconi se deben considerar como bebedores excesivos.

La cantidad promedio de ingesta es de 12 cervezas diarias por persona para los que acostumbran esta bebida, aunque el 8.8% bebe de 20 a 25 diarias en cada período.

Para aquellos cuya bebida favorita es el aguardiente el promedio de ingesta por persona es de $\frac{3}{4}$ de litro (750 ml). Para los que ingieren Ron o Whiskey las cantidades no difieren del aguardiente.

Los que mezclan cerveza y aguardiente parecen tener mayor tolerancia, manifiestan que para embriagarse necesitan ingerir 15 cervezas, más $\frac{3}{8}$ (375 ml) de aguardiente.



La duración de los períodos de ingesta para el 53.3% es de un solo día, para el 32.6%, su período duraba dos días consecutivos, el 5.4% pasaba bebiendo de dos a cinco días y el 6.7% tenía período de más de 10 días de ingesta sin interrupción, aunque paradójicamente manifiestan que infieren poca cantidad.

Tratándose de la incapacidad de detenerse, el 96.8% refirió que nunca ha presentado incapacidad de detenerse de beber, el 2.3% eran incapaces de detenerse y el 1% algunas veces eran incapaces de dejar de hacerlo.

En el momento de cometer el delito por el que están reclusos el 67.8% estaban ingiriendo licor y el 49% de éstos refirió que la otra persona contra quien se cometió el delito también se hallaba ingerida. El 32.2% de los que no habían ingerido cuando cometieron el delito, manifestaron que la persona que los agredió estaba ebria.

El 48.5% manifestó que los hechos delictivos ocurrieron en el interior de un establecimiento donde se venden bebidas alcohólicas, llámese cantina, estanco, expendio, Bar o restaurante, el 25% cometió el delito en una fiesta.

El delito más frecuente entre los reos estudiados es el Homicidio Consumado representando el 49.3% de los casos si a lo anterior le sumamos los asesinatos que son 16.6% tenemos que el 65.9% le quitaron la vida a otra persona, el robo tuvo lugar en el 18.1%, y el asalto a mano armada ocurrió en 6.3% de todos los casos.

De los 242 Homicidios Consumados 228 (94.2%) fueron cometidos por personas en estado de ebriedad y de las 90 asesinatos 83 (92.2%) se llevaron a cabo al calor de los tragos. De los 364 delitos cometidos por los inculcados mientras bebían, 358 (97.7%) fueron hechos violentos dirigidos contra las personas. Entre los que cometieron el delito en el transcurso de un episodio de ingesta el 91.2% está siendo juzgado por haberle quitado la vida al otro. El 2.4% cometieron delito contra la propiedad en pleno período de ingesta (robo, de enseres eléctricos domésticos y herramientas de albañilería) que luego fueron empeñados para continuar bebiendo. Las personas que cometieron delito cuando no habían ingerido alcohol el 92% cometió Homicidio frustrado (heridas, amenazas a muerte)estafa continuada, hurto; solamente 8% cometieron homicidio cuando estaban sobrios, esto nos demuestra que el alcohol induce al individuo a come - ter actos delictivos violentos.

Otro dato que nos llamó la atención es que las 28 mujeres (74%) que cometieron el delito mientras bebefían en el 80% de los ca-

que que delinquieron sin haber ingerido alcohol, incurrieron en Homicidio consumado en perjuicio de un miembro cercano de su familia (Esposo, Padre, hermano, hijo), 8 personas (21%) están acusadas de parricidio.

Todas las mujeres que atacaron a otra mientras bebían licor le quitaron la vida en forma de asesinato, mientras que las que atacaron a otra cuando no habían ingerido cometieron delito de Homicidio consumado o frustrado, lo que nos demuestra que el alcohol influye poderosamente en la determinación de la persona y la mujer parece ser más irreflexiva que el hombre cuando se encuentra ingerida.

El 70°9% de los reos ivestigados tenían antecedentes penales, --pués ya habían permanecido reclusos al menos una vez antes en cualquiera de las cárceles del país.

El 87.6% de los reos que cometieron delito en estado de ebriedad ya habían sido enjuiciados por actos criminales cometidos también en estado de ebriedad.

El 77°1% de los prisioneros tienen antecedentes familiares de --alcoholismo y criminalidad. 47.3% de sus padres habían cumplido presidio mayor por Homicidio consumado cometidos durante borracheras. El 22.5% de los reos tienen en la actualidad un hermano preso por problemas criminales relacionados con la bebida.

En cuanto al nivel de escolaridad tenemos que 95 (17.7%) son -- analfabetos absolutos, estos no concurrieron ni un día a la escuela. El grupo más numeroso está representado por 223 (41.5%) que cursaron primaria incompleta, (primero o segundo grado) estos son analfabetas funcionales o por desuso ya que a lo sumo - pueden dibujar su nombre y algunos conocimientos muy limitados que no les permite mayores posibilidades de desenvolverse, por lo que se puede afirmar que alrededor de 59.2% de nuestros entrevistados son analfabetas. Este bajo nivel educacional coincide con la ocupación, relación contractual y monto de los ingresos.

La ocupación principal del 47.7% era la de labradores o jornaleros en labores agrícolas tradicionales y el 27.2% eran obreros no calificados que realizaban labores más bien de tipo artesanal; 4.1% que aparecen como comerciantes, no eran más que vendedores ambulantes; el 71.9% eran labradores y obreros.

En cuanto a la oportunidad de colocarse en un empleo, el 54.2% manifestó que durante el año en que fueron arrestados tuvieron empleo en el que alternaban efímeros períodos de trabajo con -- prolongadas temporadas de ocio. Esto es en realidad una forma - de desempleo disfrazada que los economistas conservadores prefieren llamar sub-empleo, en esta modalidad el trabajador no adquiere derechos ni beneficios sociales y generalmente es mal renumerado; si sumamos los desempleados llanos y los desempleados

disfrazados, no damos cuenta que el 85% de los reos eran desempleados al momento de cometer su delito. Estos datos revelan el estado de asfixia económica en que se encuentran grandes sectores de la sociedad Hondureña y aportan elementos de juicio para considerarlos como factores influyentes que inducen a ciertos individuos con alguna predisposición a expresar su personalidad autosocial.

Si hacemos un análisis de los ingresos percibidos por estas personas, cuando aun se encontraban incorporados a la sociedad, -- constatamos que eran extremadamente bajos, el 53.3% de ellos tenían ingresos que oscilaban entre L. 151 y 250 mensuales. El 12% manifestó que percibían ingresos inferiores a L. 150 mensuales si unimos estos dos grupos llegamos a la conclusión que el 66% de ellos vivían bajo el signo de la pobreza.

En el aspecto relacionado con la vivienda, encontramos que el 89.6% no tenían vivienda propia; la mayoría vivían hacinados -- en unidades habitacionales carentes de las mínimas exigencias -- de salubridad, comodidad y seguridad; así tenemos que el 35.8% se alumbraban con candil o vela; 68% compran el agua a personas que se dedican a este negocio y el 82% hacen sus necesidades fisiológicas en letrinas.

El 80.1% de los reos estudiados provienen de hogares desintegrados; el 55.5% convivieron hasta los 12 años bajo la protección de la madre, el 20.8% crecieron bajo el cuidado de parientes le

janos o particulares, el 8.7% creció bajo el cuidado del padre. Si tomamos en cuenta que este período de la vida es decisivo en el devenir de la personalidad del individuo, que es cuando se les debe dar la oportunidad para que adquieran los elementos -- que definirán su identidad, esto obviamente no ocurre en este tipo de personas por lo que conforman una personalidad deficientemente estructurada, que no les permite armonizar con los demás miembros de su medio social y por esa razón la misma sociedad los rechaza y reprime poniéndolos en las cárceles.

También constatamos que la población de reos estudiados, es relativamente joven.

El 53.3% están en el rango de edad de 21 a 30 años; el 87.2% son menores de 40 años, solo el 11.8% están comprendidos entre 40 y 70 años; siendo la edad promedio para todos ellos de 31.9 años.

La importancia de este hecho es que estas personas se encuentran en la etapa más productiva y al ser excluidos de la población económicamente activa se produce en cierta medida una repercusión negativa en la economía familiar y del País.

En cuanto al sexo tenemos que, el 92.9%, son masculinos; estas cifras nos indican que por cada mujer que delinque lo hacen 13 varones. Esta disparidad tiene su explicación en los patrones

socioculturales que aún se conservan en la región; donde la mujer tiene aún muchas restricciones impuestas por la sociedad - como la sumisión, la dependencia y la sedentariedad; contrario al hombre que se le tolera su libertinaje, independencia, su - enérgica arrogancia y hasta su abuso de las normas sociales.

Respecto al culto observamos que la religión católica es predominante ya que el 91.4% de los reclusos estudiados se adhieren a ella; el 4.5% son miembros de la iglesia protestante y el - 4.1% no tiene preferencia por ninguna.

Si analizamos el Estado Civil, encontramos que 57.2% eran sol-teros en el momento de su arresto; el 33% estaban vinculados - con su cónyugue en la forma de hecho denominada "Unión Libre". Solo el 6.4% de los inculpados son casados, obviamente esto - trae como consecuencia la desorganización familiar. El 89.2% procedían del medio rural, que vienen a la ciudad a buscar em-pleo.

XI. CONCLUSIONES

Del análisis de la información obtenida de los reos entrevistados llegamos a las siguientes conclusiones:

- 1.- La población de reos de la Penitenciaría Central y Centro Femenino de Adaptación Social (C.E.F.A.S.); que usa bebidas alcohólicas y que cometen delitos en Tegucigalpa, es joven, su edad promedio es de 31.9 años.

Hay un predominio del sexo masculino en una relación de 13:1.

- 2.- Más de 91% de los reos estudiados son católicos antes de su arresto, ya dentro de la cárcel hay una marcada tendencia a cambiar de religión, como medio de encontrar perdón o solución a su problema.
- 3.- Aproximadamente el 90% de los reos de la Penitenciaría Central y Centro Femenino de Adaptación Social C.E.F.A.S. proceden del área rural que con la ilusión de forjarse un mejor destino los jóvenes emigran del campo a la Ciudad, y al no poder colocarse en un empleo tiene que delinquir para sobrevivir.

- 4.- Más del 90% de los reos estudiados eran solteros o estaban unidos libremente (vínculo de hecho) a sus cónyuges al momento de su aprehensión, su nivel de escolaridad, -educacional y cultural es muy bajo y no les permite encontrar un empleo bien remunerado.
- 5.- El 91.2% ingieren bebidas alcohólicas y la edad promedio en que beben su primera copa es a los 16.8 años de edad, la bebida preferida es la cerveza tanto para hombres como mujeres, los hombres tienen como segunda preferencia el aguardiente.
- 6.- El grupo predominante son los bebedores de fin de semana, seguido de los que ingieren cada 15 días; 82% tienen más de 12 episodios de embriaguez al año con duración de 3 días promedio.

La cantidad de ingesta promedio por día es de 12 cervezas para los que prefieren esta bebida y $\frac{3}{4}$ de litro de aguardiente (750 ml). A estos se les puede considerar -como bebedores excesivos de acuerdo con Marconi.
- 7.- Solo el 3.2% de los reos estudiados presentan incapacidad de detenerse.
- 8.- El 67.8% de los inculpadados manifestó que cuando cometió el delito estaba ingerido y 49% de los que murieron vio

lentamente como producto del delito se hallaban ingeridos.- El 48.5 de los delitos ocurrieron en el interior de una cantina.

- 9.- Los delitos más frecuentes que cometen las personas en Tegucigalpa es el Homicidio Consumado con 49.3%, el asesinato con 18.1% y robo con el 16.6%.
- 10- Los delitos más frecuentes cometidos por las personas en estado de ebriedad son: Homicidio Consumado, Asesinato y Homicidio Frustrado.
- 11- Las mujeres demuestran ser más agresivas e irreflexivas cuando están ingeridas de alcohol.
- 12- El alcohol induce a las personas a cometer delitos por el conjunto de reacciones que provoca a nivel de sistema nervioso central.
- 13.- El alcoholismo, el desempleo, los bajos ingresos y el bajo nivel educacional contribuyen a la delincuencia.
- 14- El 80.9% de los delitos que se cometen son violentos y de los denominados "delitos contra las personas".
- 15- El 71.9% de los reos investigados son obreros o campe -

- sinos que por éxodo del campo han llegado a la Ciudad.
- 16- Más del 50% de los reos estudiados tenían ingresos menores de L.250.00 mensuales antes de su arresto; un, 85% eran desempleados o subempleados.
- 17- El 80.1% de los reos provienen de hogares desintegrados; 70.9% tienen antecedentes penales relacionados con el alcoholismo; 77.1% tienen antecedentes de alcoholismo y criminalidad.
- 18- Los pacientes que más problemas legales han tenido relacionados con las bebidas alcohólicas son los padres y hermanos.

XII. RECOMENDACIONES

Conociendo las nefastas consecuencias que el abuso en la ingestión de alcohol, produce en la salud de la población hondureña, hacemos las Recomendaciones siguientes:

- 1.- Que el Estado de Honduras, acepte por convicción y no por -
conveniencia el concepto de Alcoholismo como enfermedad Clí-
nicamente definida y que al igual como lo hace con otras pa-
tologías, implemente campañas periódicas y masivas tendien-
tes a combatir su etiología, controlar su desarrollo y pre-
venir sus efectos.
- 2.- Que el Estado de Honduras, a través de los Ministerios de -
Salud Pública y de Gobernación y Justicia prohíba y sancio-
ne todo tipo de publicidad comercial que se haga por cual-
quier medio, que incite a la adquisición y consumo de bebi-
das alcohólicas.
- 3.- Que se disminuya progresivamente la producción nacional y -
la importación de todas las bebidas alcohólicas destiladas
y fermentadas.
- 4.- Controlar y erradicar la producción de bebidas alcohólicas
clandestinas (CUZUSA, CHICHA, VINOS etc.) en todo el país.
- 5.- Limitar el número de establecimientos de venta en cada lo-

calidad, autorizando su funcionamiento exclusivamente en los días no laborables, los sábados a partir de las 14 horas y el domingo hasta las 12 meridiano.

- 6.- Que se coloque un etiqueta en los envases de bebidas alcohólicas, advirtiéndolo a los consumidores acerca de los daños que produce y los riesgos a que se expone.
- 7.- Limitar la cantidad de bebida que puede vendersele a cada consumidor, sin permitírsele reservar bebidas.
- 8.- Recindir las concesiones a las firmas comerciales transnacionales o extranjeras, que dentro del territorio nacional se dediquen a la fabricación o importación de bebidas alcohólicas de cualquier tipo.
- 9.- Promover campañas masivas de educación a la población a través de la prensa, radio, cine y televisión concientizándola para que se abstenga de consumir bebidas alcohólicas.
- 10.- Disminuir la proporción de alcohol absoluto contenido en cada litro de bebida fermentada o destilada, estas graduaciones deben de ser contraladas por los Ministerios de Salud Pública y Gobernación y Justicia en laboratorios especiales que para tal fin deben de instalarse.

- 11.- Que las autoridades de administración de centros penales, de acuerdo con los nuevos conceptos y técnicas de la rehabilitación penitenciaria, establezcan qué personas tienen problemas con la bebida y al obtener su libertad tenga como condición que no se les permita ingerir bebidas alcohólicas en ninguna contidad.
- 12.- Que se establezcan en todo el país, en áreas urbanas y rurales, centros de recreación gratuitos, para todas las -edades y clases sociales, para que la población pueda utilizar en mejor forma su tiempo libre.
- 13.- Que dentro de los programas de rehabilitación del delin--cuente, se promuevan campañas antialcohólicas y contra la Farmacodependencia en general.
- 14.- Que el Estado proporcione algún tipo de estímulo a las Familias que no consumen bebidas alcohólicas (leche y otros alimentos para el hijo lactante, una Beca de estudio para el hijo escolar, garantía de empleo estable y justa remun--eración a los Jefes de Familia etc).
- 15.- Organizar dentro de los establecimientos penales Grupos -de Alcohólicos Anónimos para tratar de rehabilitar a los reos alcohólicos.

- 16.- Que el Ministerio de Educación Pública incluya en los -- planes y programas oficiales de enseñanza formal, en todos los niveles de nuestro sistema educativo, como tema de estudio los Daños y Riesgos del abuso del Alcohol y - Farmacodependencia.

B I B L I O G R A F I A

- 1.- La embriaguez de Noé. La Biblia, Génesis, Capítulo 9 versículo 20-27..
- 2.- Alvarado O, Miguel A.- El Alcoholismo ante el Derecho Penal.- Tesis de Post Grado, Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, Guatemala C.A. Mayo de 1934. pp 137.
- 3.- Sánchez Midence, Octavio. Aspectos históricos y psicosociales del alcoholismo en Honduras. Revista Médica Hondureña. Vol. 55 pp 158, 1984.
- 4.- Torquemada.- Monarquía Indiana pp. 78-83 Guatemala C.A.
- 5.- Eugenio Cuello Calón. Derecho Penal: Tomo I, Novena -- edición, Barcelona 1984. pp. 528
- 6.- Circunstancias que modifican la responsabilidad penal. Código Penal de la República de Honduras, Título IV, capítulo I, art. 26. numeral 3 y art, 27 numeral 20; - emitido el 26 de septiembre de 1983 por el Congreso - Nacional.
- 7.- Espinoza Murra, Dagoberto.- Homicidios= Suicidios. Revista Médica Hondureña, vol. 44 marzo-abril-mayo pp221 1976.

- 8.- Mardones, Jorge.- Criterios Diagnósticos sobre el alcoholismo.- Conferencia presentada en el Congreso Internacional sobre alcoholismo y Farmacodependencia, Tegucigalpa, D.C. Honduras, C.A. 3-7 Sept. 1979. pp 16
- 9.- Marconi, J. Definiciones básicas para un programa Integral de control y prevención del alcoholismo en Costa Rica, San José 1979. Bol. O.P.S. Oct. 1981 pp 46
- 10.- Miguez L. Hugo Adolfo.- Prevalencia de niveles de Ingestión de alcohol en Costa Rica, Bol. of Sanit Panam 95 (5) 1983 pp 452.
- 11.- Marconi, J. Scientifica Theory and operational definitions in psychopathology QJ subt alcohol 28: 631-639 - 1967.
- 12.- Marconi, J.- El concepto de enfermedad en alcoholismo. Acta psiquiátrica psicol. am. Lat. 11:330 -340. 1965.
- 13.- Mardones, J. Farmacología, Bs. As. Intermédica 1976. pp 48
- 14.- Fernández, R.V. - Esa enfermedad llamada alcoholismo. Imprenta Técnica, S.A. Febrero 1982. México. pp 76
- 15.- Alcoholismo, concepto, Definición y delimitación. División de salud Mental, Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.- Trabajo Mimeografiado, Tegucigalpa

Honduras. pp 1

- 16.- Wilson, Annie.- El Alcohol sube el nivel, Revista Salud Mundial, O.M.S. Diciembre de 1982. pp 83
- 17.- Arriaga Chinchilla y Navarro Gustavo. Violencia y su - Repercusión en la salud, Revista Médica Hondureña Vol. 51 No. 2 Abril - Mayo - Junio 1983 pp. 54.
- 18.- Berglund Mats. Suicide in Alcoholism. A Prospective - Study of 88 Suicides: The Multidimensional Diagnosis - at First Admisión. Arch. Psychiatry vol. 41, septem-- ber 1984 pp. 888
- 19.- Havard, J. D. J. Changes in the on Drinking and driving. Britsh Medical Journal Vol. 286 (30) April 1983 pp. 1455.
- 20.- Impaired Driving: Responsabilite From a Distance. By -- our Legal Correspondent. British Medical Journal, Volu me, 289 (8) December 1984 pp. 1972.
- 21.- Learning to Treat those with alcohol problemas Jama -- vol. 252 No. 14 Oct. 12, 1984 pp 1830-1831.
- 22.- Alcoholism. Aproblem in perspective Jama Oct. 12, 1984 Vol. 252 No. 14 pp 1912.

- 23.- Cloninger, Roberto, Christiansen; Theodore Reich; Gottesman Irving. Implications of sex. Differences in the prevalences of antisocial personality, Alcoholism and Criminality for familial transmission. Arch Gen Psychiatry Vol. 35 August. 1978. pp 325
- 24.- Hingson, Ralph; Merrigan Daniel and Timothy Heeren effects of massachusetts Raising is Legal Drinking Age -- from 18 at 20 on Death from Teenage Homicide, suicide and Nontraffic accidents. pp 166
- 25.- Davies, Peter. El alcohol y las Drogas. Revista ilustrada Salud Mundial. Organización Mundial de la Salud. -- Agosto 1981. pp 76
- 26.- Wilson, Annie. El alcohol sube el nivel. Revista Salud Mundial, Organización Mundial de la Salud. Diciembre -- de 1982. pp 83
- 27.- Madeley, John. El costo de una bebida. Revista Salud Mundial; O.M.S. Agosto 1981. pp 63
- 28.- Mwanalyshi, Muyunda. La Experiencia Africana. Revista Salud Mundial; Agosto de 1981. pp 92
- 29.- Schuckit and Russell.- An Evaluation of Primary alcoholics with Histories of violence J. Clin Psychiatry 45:1 January 1984. pp 17

- 30.- Sherbini, E. Alcoholism; Reflections From the Arab -- World. International Congress on Alcolism and drug dependence, September 3-7 1979 Choluteca, Honduras, C.A. pp 8
- 31.- Association with alcohol Abuse and Criminality. Arch Gen Psychiatry Vol. 41 Sept. 1984 pp. 871.
- 32.- Abel, E. Alcohol an violent death. Erie Conuty Nueva - York, 1973 1983 MMWR (7) 22-227; 1984.
- 33.- Caetano, Raul. Problemas Relacionados con el consumo de alcohol en América Latina, Revisión Bibliográfica. Boletín de la oficina Sanitaria Panamericana Vol. 97 No. 6, Diciembre de 1984. pp 497-525
- 34.- Gonzalesz R. y Katatsky, M.E Epidemiological. Research in latin América, In Rutledge, B. and Fulton, E. K (eds) International Collaboration. Problem and opportunities. Addiction Research Foundation, Toronto 1978 pp 58-64.
- 35.- Negrete, J.C. El alcohol y las drogas como problemas de Salud en América Latina. Bol. of sanit Panm 81 (2) 158-175 1976.
- 36.- Negrete, J.C. Alcoholism in Latin America an NY Acad - sci 273: 9-23 1976.

- 37.- Saavedra, A y Mariátegui, J. the Epidemiology of alcoholism in Latin America. in: pophan, R. of Toronto - Press 1970 pp307-318.
- 38.- Organización Panamericana de la Salud. Informe consolidado de los seminarios sobre accidentes de tránsito y alcoholismo, organizados por la O.P.S. Bol. of Sanit Panam 75 (3) 252-257 1973.
- 39.- Marconi, J. y Adis Castro, G. Análisis de los métodos y Resultados de algunas investigaciones epidemiológicas y socioantropológicas latinoamericanas. Buenos Aires, Acta 1967 pp.139-149.
- 40.- Vidal G. Estado actual de la Epidemiología del alcoholismo y problemas del alcohol en algunos países de América Latina, Argentina 1983. pp 66-71
- 41.- Mardones, J. El Alcoholismo en América Latina. Rev. - Assoc. Bras Psiquiatr. 2:88-92 1980.
- 42.- Reginald G. Smarti: Guillermina Natera; Juan Almendra - rez Bonilla.
Ensayo de un nuevo método para estudiar el consumo de alcohol y sus problemas en tres países de las américas Bol. O.P.S. vol.XCL. No. 6 Diciembre de 1981 pp.499.

- 43.- Florenzano Arzua, R. and Medina Kaempffer, A.M. Alcoholism in Adolescence and Youth; the chilean Experience, Health of Adolescents and Youths in the Americas. Scientific Publication No. 489 Pan American Health Organization. Pan - American Sanitary Organization. Washington D.C. 1985. pp 187
- 44.- Marconi, J. Estado actual de la Epidemiología del alcoholismo y problemas del alcohol en algunos países de América Latina Buenos Aires, Acta 1967, pp.92-97.
- 45.- Moser, J. Problems and programmes related to alcohol and Drug Dependence in 33 Countries. Organización Mundial de la Salud, Ginebra, 1974. (Publicación en Offset 6)
- 46.- Viel, B; Salcedo, D. y Donoso, S. Alcoholism, Accidents, Atherosclerosis, and Hepatic damage University of Toronto Press 1970 pp 319-337.
- 47.- Florenzano Arzua R. Prevención del problema del alcoholismo Salud Mundial. Revista ilustrada de la Organización - Mundial de la Salud, Agosto - septiembre de 1985.
- 48.- Moser, J. Prevención of alcohol- Related Problems O.M.S. Ginebra 1980. pp 16

- 49.- Adis, Castro G. y Flores, I. Estado actual de la Epidemiología del alcoholismo y problemas del alcohol en algunos países de América Latina. pp 86-91
- 50.- Rivera- Lima J. El alcoholismo como un problema médico - social en Guatemala. Internacional Ciuncil on alcohol and Addictions, Lausana, Suiza 1973 . pp 170-181
- 51.- De la Fuente R. v Campillo- Serrano Alcoholism and drug Abuse in México. Addiction Research Foundation 1978. - pp. 102.
- 52.- Ribstein. H.R. Panorama del impacto del consumo de alcohol en México. Trabajo leído en la reunión Internacional sobre las Estrategias preventivas, ante los problemas relacionados con el alcohol, efectuada en la Ciudad de México del 6 al 10 de Junio de 1981. pp 10
- 53.- Silva Martínez, M. Alcoholismo y accidentes de tránsito. Salud Pública Me'x. 14:809-823. 1972.
- 54.- Calderón, G. y Cabildo, H.M. Epidemiología del alcoholismo en América Latina; Buenos Aires; Acta 1967 pp112-118.

- 55.- Navarro, R.J. Muertes en hechos de tránsito. Salud Pública Mex. 17: 777-792. 1975.
- 56.- Kaye, s. Alcohol, Drugs and Carbón Monoxide in Traffic - Fatalities in Puerto Rico, Addiction Research Foundation, 1974 pp 85.92.
- 57.- Boada, J.M. Drogas y Accidentes de Tránsito. Rev. Venes. Sanid Asist Soc 41: 54-56, 1976.
- 58.- Holliday, - Alcoholemia. Estudio Propectivo en detenidos en FUSEP del Manchén y en Autopsiados, en el Departamento Legal de la Ciudad de Tegucigalpa. Tegucigalpa, D.C. Honduras C.A, 1982. pp 65
- 59.- Ugarte Florentino, R.A. Características epidemiológicas de los accidentes de tránsito en San Pedro Sula 1983 - 1985 Tegucigalpa, D.C. Honduras. C.A. 1985. pp 76-84
- 60.- Arita León, R.A. Medios de Suicidios; Tegucigalpa, D.C. Honduras, C.A, 1985 . Tesis de Grado. pp 65
- 61.- Arriaga Chinchilla y Navarro Gustavo, Obra citada. pp 54.
- 62.- León Padilla H. A. Alcoholismo en Honduras. Revista Mé-

- dica Hondureña vol. 44 pp. 112-117. 1976.
- 63.- Zavala C, Rosalio R. La violencia en Honduras durante -
los años 1981 1982. M.S.P. División de Salud Mental -
1984. pp. 5
- 64.- Mejía, Teodosio y Sierra Franco. Estudio Psicológico -
de los Recluidos en la Penitenciería Central de Honduras.
Tegucigalpa, D.C. Noviembre de 1972. pp 74.
- 65.- Almendares Bonilla, Juan.- El alcoholismo como enferme-
dad social. Lucha por la paz y la cultura. EDUCA. Centro
América 1982. 00 208
- 66.- Miguez L, Hugo Adolfo.- Prevalencia de niveles de Inges-
tión de alcohol en Costa Rica Bol O.P.S. vol. 95, No. 5,
nov. 1983. pp 452
- 67.- El alcholismo y la drogadicción como problema Médico So-
cial, cultural y Psicológico. Ministerio de Salud Pú-
blica y Asistencia Social. División de Salud Mental. -
Agosto de 1981. pp

FICHA DE INVESTIGACION

1.- Datos Generales

1.1 Edad-----

1.2 Sexo-----

1.3 Nacionalidad-----

1.4 Estado Civil: a) Casado () b) Unión Libre ()
c) Soltero () d) Divorciado () e) Separado ()
f) Viudo ()

1.5 Profesión u Oficio antes de la Reclusión:

a) Labrador () b) Obrero () c) Comerciante ()
d) Conductor () e) Oficios Domésticos ()
f) Otros ()

1.6 Religión: a) Católica () b) Protestante ()

1.7 Lugar donde cometió el Delito-----

2.- Nivel Socioeconómico

2.1 Escolaridad:

a) Primaria Incompleta () b) Primaria Completa ()
c) Secundaria Incompleta () d) Secundaria Completa ()
e) Superior () f) Universitaria ()

2.2 Trabaja Si _____ No _____

2.3 Tipo de Empleo _____

Temporal () b) Permanente ()

2.4 Ingreso Mensual:

a) Menor de Lps. 100.00 () b) de Lps. 100.00 a
250.00 ()

c) de Lps. 250 a 400.00 () d) Mayor de Lps. 400.00 ()

2.5 Vivienda: a) Propia () b) Alquilada () c) Otro ()

2.6 Material de Construcción: a) Bahareque () b) Madera ()
c) Adobe () d) Ladrillo ()

2.7 Servicios Básicos: a) Agua de Llave () b) Pozo ()
c) Río () d) Quebrada ()

2.8 Ubicación: a) Medio Urbano () b) Medio Rural ()

2.9 Alumbrado: a) Eléctrico () b) Lámpara () c) Candel
() a) Vela () e) Ocote ()

3.- Estabilidad Familiar:

3.1 Convivencia hasta los 12 años

a) Con ambos padres () b) con la madre ()
c) Con el padre () d) Otros ()

3.2 Separación de los Padres: Si _____ No _____

3.3 Sus padres eran casados: Si _____ No _____

3.4 Vivieron Juntos: Si _____ No _____

4.- Uso de bebidas alcohólicas:

4.1 Consumía usted bebidas alcohólicas antes de su internamiento. Si _____ No _____

4.3 A que edad fue su primera embriaguez: _____

4.4 Tipo de Bebida que consumía: a) Chicha ()
b) Cuzusa () c) Aguardiente () d) Cerveza ()
e) Whisky ()

4.5 Mezcla bebidas: Si _____ No _____ Cuales _____

4.6 Con que frecuencia bebía: a) Todos los fines de semana
() b) Una vez al mes () c) Dos veces al mes ()
d) Todos los días () e) Ocasionalmente ()

4.7 Cantidad que bebe al día _____

4.8 Una vez que empieza a beber, cuántos días pasa bebiendo? _____

4.9 Una vez que empieza a beber, puede dejar de hacerlo?

4.10 Acostumbraba a beber al día siguiente después de una embriaguéz?

Si _____ No _____ A Veces _____

4.11 Hasta cuantos días ha estado bebiendo sin interrupción?

4.12 Recuerda los hechos ocurridos cuando está ebrio?

Si _____ No _____ A veces ()

4.13 Había ingerido bebidas alcohólicas al momento de cometer el hecho Si _____ No _____ que cantidad: _____

4.14 La persona con la que tuvo problemas había ingerido - bebidas alcohólicas? Si _____ No _____

4.15 El hecho ocurrió en un lugar donde se vende bebidas - alcohólicas? Si _____ No _____

5.- Delito que se le imputa: _____

6.- Cuantas veces ha estado interno en un Centro de Rehabilitación: _____

7.- Antecedentes Familiares:

7.1 Otros miembros de su familia consumen bebidas alcohólicas? Si _____ No _____

7.2 Que parentesco tiene con usted? _____

7.3 Algún miembro de su familia ha estado interno en un -
Centro de Rehabilitación Si _____ No _____
Causa _____

7.4 Andaba ingiriendo bebidas alcohólicas cuando tuvo problemas? Si _____ No _____

7.5 La persona con quien tuvo problemas andaba ingiriendo
bebidas alcohólicas. _____

7.6 Usted antes había tenido problemas con la autoridad
por ingerir bebidas alcohólicas Si _____ No _____

7.7 Tipo de Problemas que tuvo: _____
